



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 508

Bogotá, D. C., miércoles, 26 de mayo de 2021

EDICIÓN DE 31 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 40 DE 2020**

(noviembre 24)

Cuadragésima sesión ordinaria virtual

Legislatura 2020-2021

*“Tema: Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión del día martes diecisiete (17) de noviembre de 2020, según consta en el Acta número 39 de esa fecha”.*

De manera virtual, siendo las nueve y doce minutos (9:12 a. m.) de la mañana, del día martes veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el Vicepresidente, el Honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte*, y como Secretario General, el doctor *Jesús María España Vergara*, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

**ORDEN DEL DÍA**

**Martes 24 de noviembre de 2020 - Acta número 40**

**Plataforma YouTube:** Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

**<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebmg5DEeTIA>**

**Cuadragésima sesión ordinaria no presencial**

**Aprobación de proyectos**

**Legislatura 2020-2021**

**Plataforma Zoom**

**Hora: nueve de la mañana**

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador *José Ritter*

*López Peña* –Presidente–, y honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte* –Vicepresidente–), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día **martes 24 de noviembre de 2020**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Informes de la Mesa Directiva**

III

**Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión del día martes diecisiete (17) de noviembre de 2020, según consta en el Acta número 39 de esa fecha.**

**3.1. Proyecto de ley número 078 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea la óptima acreditación de calidad en salud, se crean las entidades de apoyo a la salud y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** Honorables Senadores: *Álvaro Uribe Vélez, Ruby Helena Chagüi Spath, Paola Andrea Holguín Moreno, Nicolás Pérez Vásquez, Amanda Rocío González, María del Rosario Guerra de la Espriella, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Carlos Manuel Meisel, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, José Obdulio Gaviria, Santiago Velencia González, Jhon Harold Suárez Vargas, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Alejandro Corrales Escobar, Paloma Susana Valencia.* Honorables Representantes: *Yenica Acosta Infante, Juan Manuel Daza Iguarán, Óscar Darío Pérez, José Jaime Uscátegui, Esteban Quintero, Juan Fernando Espinal, Juan Pablo Celis, Enrique Cabrales Baquero, Jhon Jairo Berrío, Héctor Ángel Ortiz, César Eugenio Martínez, Luis Fernando Gómez, Jhon Jairo Bermúdez, Edwin Alberto Valdés, Margarita Restrepo, Jairo Cristancho, José Vicente Carreño, Juan David Vélez, Édward David Rodríguez, Rubén Darío Molano,*

*Hernán Garzón, Álvaro Hernán Prada, Jennifer Kristin Arias, Gabriel Jaime Vallejo, Óscar Villamizar, Edwin Ballesteros, Ricardo Ferro.*

Radicado: En Senado: **20-07-2020**. En Comisión: **31-07-2020**. En Cámara: **XX-XX-201X**.

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 <sup>er</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 <sup>do</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 <sup>do</sup> DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2 <sup>do</sup> DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
<b>07 Art.</b> <u>599/2020</u>	<b>07 Art</b> <b>1005/2020</b>							

**Ponentes primer debate**

Honorables Senadores ponentes (18-08-2020)	Asignado (a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente Único	Centro Democrático

**Anuncios**

Martes 29 de septiembre de 2020, según Acta número 18; miércoles 30 de septiembre de 2020, según Acta número 19; martes 6 de octubre de 2020, según Acta número 20; miércoles 7 de octubre de 2020, según Acta número 21; martes 13 de octubre de 2020, según Acta número 22; martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25; lunes 26 de octubre de 2020, según Acta número 27; martes 27 de octubre de 2020, según Acta número 28; martes 3 de noviembre de 2020, según Acta número 31; jueves 5 de noviembre de 2020, según Acta número 33; martes 10 de noviembre de 2020, según Acta número 35; martes 17 de noviembre de 2020, según Acta número 39.

**Trámite en Senado**

**Ago.18.2020:** Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-Covid-19 1073-2020

**Sep.24.2020:** Radican informe de ponencia para primer debate

**Nov.17.2020:** Se inicia la discusión según consta en el Acta número 39

**Pendiente discusión y votación ponencia primer debate**

**3.2. Proyecto de ley número 154 de 2020 Senado, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 242 de la Ley 1955 de 2019 y se crean medidas de protección en salud para cesante.**

**Iniciativa:** Honorables Senadores: *Carlos Eduardo Guevara, Aydeé Lizarazo Cubillos, Manuel Virgüez Piraquive.*  
Honorable Representante: *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Radicado: En Senado: **24-07-2020**. En Comisión: **31-07-2020**. En Cámara: **XX-XX-201X**.

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 <sup>er</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 <sup>do</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 <sup>do</sup> DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2 <sup>do</sup> DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
<b>03 Art.</b> <u>617/2020</u>	<b>03 Art</b> <b>962/2020</b>							

**Ponentes primer debate**

Honorables Senadores ponentes (18-08-2020)	Asignado (a)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente Única	MIRA

**Anuncios**

Martes 29 de septiembre de 2020, según Acta número 18; miércoles 30 de septiembre de 2020, según Acta número 19; martes 6 de octubre de 2020, según Acta número 20; miércoles 7 de octubre de 2020, según Acta número 21; martes 13 de octubre de 2020, según Acta número 22; martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25; lunes 26 de octubre de 2020, según Acta número 27; martes 27 de octubre de 2020, según Acta número 28; martes 3 de noviembre de 2020, según Acta número 31; jueves 5 de noviembre de 2020, según Acta número 33; martes 10 de noviembre de 2020, según Acta número 35; martes 17 de noviembre de 2020, según Acta número 39.

**Trámite en Senado**

**Ago.18.2020:** Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-Covid-19-1086-2020

**Sep.19.2020:** Radican informe de ponencia para primer debate

**Sep.21.2020:** Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-Covid-19-1491-2020

**Pendiente discusión y votación ponencia primer debate**

**3.3. Proyecto de ley número 122 de 2020 Senado**, por medio del cual se establecen mecanismos de prevención, control y vigilancia del consumo de azúcar en los locales comerciales de bebidas frías y/o calientes y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** Honorable Representante *Neyla Ruiz Correa*.

**Radicado:** En Senado: 20-07-2020. En Comisión: 31-07-2020. En Cámara: XX-XX-201X.

#### PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 <sup>er</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2 <sup>do</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 <sup>do</sup> DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2 <sup>do</sup> DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
<b>06 Art.</b> <b><u>571/2020</u></b>	<b>05 Art.</b> <b>1086/2020</b> <b>0</b> <b>03 Art</b> <b>1257/2020</b> <b>0</b>							
	<b>0</b>							

#### Ponentes primer debate

Honorables Senadores ponentes (20-08-2020)	Asignado (a)	Partido
José Aulo Polo Narváez	Coordinador	Verde
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente	Cambio Radical

#### Anuncios

Martes 13 de octubre de 2020, según Acta número 22; martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25; lunes 26 de octubre de 2020, según Acta número 27; martes 27 de octubre de 2020, según Acta número 28; martes 3 de noviembre de 2020, según Acta número 31; jueves 5 de noviembre de 2020, según Acta número 33; martes 10 de noviembre de 2020, según Acta número 35; martes 17 de noviembre de 2020, según Acta número 39.

#### Trámite en Senado

**Ago.18.2020:** Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-Covid-19-1079-2020  
**Ago.30.2020:** Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate  
**Sep.01.2020:** Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-Covid-19-1227-2020  
**Sep.29.2020:** Radican informe de ponencia para primer debate firmada por el honorable Senador Jose Aulo Polo  
**Sep.30.2020:** Solicitud de firmas al informe de ponencia a los honorables Senadores Honorio Henríquez, Fabián Castillo, Jesús Alberto Castilla, mediante Oficio CSP-CS-Covid-19-1526-2020  
**Oct.09.2020:** Se adhiere al informe de ponencia el honorable Senador Jesús Alberto Castilla  
**Oct.09.2020:** Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-Covid-19-1525-2020  
**Oct.15.2020: Retiran el informe de ponencia radicado**  
**Nov.04.2020:** Radican con todas las firmas el nuevo informe de ponencia  
**Pendiente discusión y votación ponencia primer debate**

#### Concepto del Ministerio de Salud

**Fecha:** 09-10-2020, *Gaceta del Congreso* número 1100 de 2020

**Se manda publicar el 13 de octubre de 2020**

#### Concepto de la ANDI

**Fecha:** 28-10-2020, *Gaceta del Congreso* número 1225 de 2020

**Se manda publicar el 28 de octubre de 2020**

**3.4. Proyecto de ley número 075 de 2020 Senado**, por medio de la cual se fomenta el acceso a la educación superior para deportistas de alto rendimiento y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** Honorable Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

**Radicado:** En Senado: 20-07-2020. En Comisión: 31-07-2020. En Cámara: XX-XX-201X .

## PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 <sup>er</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 <sup>do</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 <sup>do</sup> DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2 <sup>do</sup> DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
<b>04 Art.</b> <b>599/2020</b>	<b>04Art</b> <b>1099/2020</b>							

## Ponentes primer debate

Honorables Senadores ponentes (18-08-2020)	Asignado (a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente Único	Centro Democrático

## Anuncios

Martes 13 de octubre de 2020, según Acta número 22; martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25; lunes 26 de octubre de 2020, según Acta número 27; lunes 26 de octubre de 2020, según Acta número 27; martes 27 de octubre de 2020, según Acta número 28; martes 3 de noviembre de 2020, según Acta número 31; jueves 5 de noviembre de 2020, según Acta número 33; martes 10 de noviembre de 2020, según Acta número 35; martes 17 de noviembre de 2020, según Acta número 39.

## Trámite en Senado

**Ago.18.2020:** Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-Covid-19 1072-2020  
**Pendiente de rendir ponencia para primer debate**

## Concepto del Ministerio de Educación

**Fecha: 25-09-2020, Gaceta del Congreso** número 1005 de 2020  
**Se manda publicar el 28 de septiembre de 2020**

## Concepto de la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas

**Fecha: 27-10-2020, Gaceta del Congreso** número 1239 de 2020  
**Se manda publicar el 28 de octubre de 2020**

**3.5. Proyecto de ley número 05 de 2020 Senado, por el cual organiza el servicio público de la formación para el trabajo para el reposicionamiento salarial y social del trabajador particular o servidor público, y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** Honorables Senadores: *Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Nicolás Pérez Vásquez.*

**Radicado: En Senado:** 20-07-2020. **En Comisión:** 31-07-2020. **En Cámara:** XX-XX-201X.

## PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 <sup>er</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 <sup>do</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 <sup>do</sup> DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2 <sup>do</sup> DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
<b>56 Art.</b> <b>571/2020</b>	<b>54 Art.</b> <b>1042/2020</b>							

## Ponentes primer debate

Honorables Senadores ponentes (18-08-2020)	Asignado (a)	Partido
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Ponente Único	Centro Democrático

## Anuncios

Miércoles 30 de septiembre de 2020, según Acta número 19; martes 6 de octubre de 2020, según Acta número 20; miércoles 7 de octubre de 2020, según Acta número 21; martes 13 de octubre de 2020, según Acta número 22; martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25; lunes 26 de octubre de 2020, según Acta número 27; martes 27 de octubre de 2020 según Acta número 28, martes 3 de noviembre de 2020, según Acta número 31; jueves 5 de noviembre de 2020, según Acta número 33; martes 10 de noviembre de 2020, según Acta número 35; martes 17 de noviembre de 2020, según Acta número 39.

**Trámite en Senado****Ago.18.2020:** Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-Covid-19 1053-2020**Sep.03.2020:** Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate**Sep.29.2020:** Radican informe de ponencia para primer debate**Sep.30.2020:** Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-Covid-19-1527-2020**Pendiente discusión y votación ponencia primer debate****Concepto del Sena****Fecha:** 28-08-2020 *Gaceta del Congreso* número 812 de 2020**Se manda publicar el 31 de agosto de 2020****Concepto del Ministerio de Hacienda****Fecha:** 06-10-2020, *Gaceta del Congreso* número 1072 de 2020**Se manda publicar el 6 de octubre de 2020**

**3.6. Proyecto de ley número 152 de 2020 Senado,** por la cual se modifica parcialmente la Ley 7ª de 1979, se crea el Programa “Estado Contigo” para mujeres cabeza de familia, el Sistema de Información Integrado para Menores de Edad y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** Honorables Senadores: Paloma Susana Valencia Laserna, Nadia Georgette Blal Scaff, Esperanza Andrade de Osso, Amanda Rocío González Rodríguez, Soledad Tamayo Tamayo, María del Rosario Guerra de la Espriella, Ruby Chagüi Spath, María Fernanda Cabal Molina, Myriam Alicia Paredes Aguirre. Honorables Representantes: Katherine Miranda Peña, Margarita María Restrepo Arango.

**Radicado: En Senado:** 23-07-2020. **En Comisión:** 31-07-2020. **En Cámara:** XX-XX-201X.**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
<b>13 Art.</b> <b>611/2020</b>	<b>13 Art</b> <b>1133/2120</b>							

**Ponentes primer debate**

Honorables Senadores ponentes (18-08-2020)	Asignado (a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Coordinador	Centro Democrático
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente	Liberal

**Anuncios**

Martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25; lunes 26 de octubre de 2020, según Acta número 27; martes 27 de octubre de 2020, según Acta número 28; martes 3 de noviembre de 2020, según Acta número 31; jueves 5 de noviembre de 2020, según Acta número 33; martes 10 de noviembre de 2020, según Acta número 35; martes 17 de noviembre de 2020, según Acta número 39.

**Trámite en Senado****Ago.18.2020:** Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-Covid-19-1085-2020**Pendiente de rendir ponencia para primer debate**

**3.7. Proyecto de ley número 148 de 2020 Senado,** por medio del cual se promueve y garantiza el manejo de la higiene menstrual de niñas y mujeres, la entrega de artículos de higiene menstrual de manera gratuita a las niñas de las instituciones educativas rurales y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.**Radicado: En Senado:** 23-07-2020. **En Comisión:** 31-07-2020. **En Cámara:** XX-XX-201X.



## PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 <sup>er</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2 <sup>do</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 <sup>do</sup> DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2 <sup>do</sup> DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
<b>12 Art.</b> <u>611/2020</u>	<b>12 Art</b> <b>1133/2020</b> <b>0</b>							

## Ponentes primer debate

Honorables Senadores ponentes (20-08-2020)	Asignado (a)	Partido
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente Única	FARC

## Anuncios

Martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25; lunes 26 de octubre de 2020, según Acta número 27; martes 27 de octubre de 2020, según Acta número 28; martes 3 de noviembre de 2020, según Acta número 31; jueves 5 de noviembre de 2020, según Acta número 33; martes 10 de noviembre de 2020, según Acta número 35; martes 17 de noviembre de 2020, según Acta número 39.

## Trámite en Senado

**Ago.18.2020:** Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-Covid-19-1083-2020  
**Sep.01.2020:** Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate  
**Sep.03.2020:** Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-Covid-19-1271-2020  
**Pendiente de rendir ponencia para primer debate**

## Concepto de Profamilia

**Fecha:** 14-10-2020, *Gaceta del Congreso* número 1134 de 2020

**Se manda publicar el 17 de octubre de 2020**

## Concepto del Ministerio de Hacienda

**Fecha:** 3-11-2020, *Gaceta del Congreso* número 1254 de 2020

**Se manda publicar el 4 de noviembre 2020**

**3.8. Proyecto de ley número 183 de 2020 Senado, por el cual se dignifica la práctica rural (Servicio Social Obligatorio) para el talento humano en salud y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** Honorables Senadores: *Juan Luis Castro Córdoba, José Aulo Polo Narváez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Antonio Eresmid Sanguino Páez.*

**Radicado: En Senado:** 31-07-2020. **En Comisión:** 10-08-2020. **En Cámara:** XX-XX-201X.

## PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 <sup>er</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2 <sup>do</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 <sup>do</sup> DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2 <sup>do</sup> DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
<b>13 Art.</b> <u>639/2020</u>	<b>14 Art</b> <b>1133/2020</b> <b>0</b>							

## Ponentes primer debate

Honorables Senadores ponentes (02-09-2020)	Asignado (a)	Partido
José Aulo Polo Narváez	Ponente Único	Verde

## Anuncios

Martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25; lunes 26 de octubre de 2020, según Acta número 27; martes 27 de octubre de 2020, según Acta número 28; martes 3 de noviembre de 2020, según Acta número 31; jueves 5 de noviembre de 2020, según Acta número 33; martes 10 de noviembre de 2020, según Acta número 35; martes 17 de noviembre de 2020, según Acta número 39.

**Trámite en Senado****Sep.02.2020:** Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-Covid-19-1134-2020**Pendiente rendir ponencia para primer debate****3.9. Proyecto de ley número 201 de 2020 Senado, por medio de la cual se reconoce e identifica el bastón para la movilidad de personas con discapacidad visual.****Iniciativa:** Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.**Radicado: En Senado:** 06-08-2020. **En Comisión:** 10-08-2020. **En Cámara:** XX-XX-201X.**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
			SENADO		CAMARA		CAMARA	
<b>10 Art.</b> <b><u>639/2020</u></b>	<b>10 Art.</b> <b><u>1113/2020</u></b> <b><u>0</u></b>							

**Ponentes primer debate**

Honorables Senadores ponentes (02-09-2020)	Asignado (a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente Único	Centro Democrático

**Anuncios**

Martes 3 de noviembre de 2020, según Acta número 31; jueves 5 de noviembre de 2020, según Acta número 33; martes 10 de noviembre de 2020, según Acta número 35; martes 17 de noviembre de 2020, según Acta número 39.

**Trámite en Senado****Sep.02.2020:** Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-Covid-19-1139-2020**Oct.13.2020:** Radican informe de ponencia para primer debate**Oct.14.2020:** Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-Covid-19-1789-2020**Pendiente discusión de ponencia para primer debate****3.10. Proyecto de ley número 14 de 2020 Senado, acumulado 167 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para el reconocimiento y fortalecimiento de emprendimiento social en el país.****Iniciativa:** Honorables Senadores: *Soledad Tamayo Tamayo, Nora María García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre*. Honorables Representantes: *Nidia Marcela Osorio, Diela Liliana Benavides Solarte*.**Proyecto de ley número 167 de 2020 Iniciativa:** Honorables Senadores: *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos, Manuel Virgüez Piraquive*, honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.**Radicado: En Senado:** 20-07-2020. **En Comisión:** 31-07-2020. **En Cámara:** XX-XX-201X.**Proyecto de ley número 167. Radicado: En Senado:** 27-07-2020. **En Comisión:** 24-08-2020. **En Cámara:** XX-XX-201X.**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
<b>14 Art.</b> <b><u>574/2020</u></b>	<b>15 Art.</b> <b><u>1218/2020</u></b> <b><u>0</u></b>							
<b>PL 167</b>								
<b>12 Art.</b> <b><u>618/2020</u></b>								

**Ponentes primer debate**

Honorables Senadores ponentes (02-09-2020)	Asignado (a)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Coordinadora	MIRA
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Gabriel Jaime Velasco	Ponente adicionado	Centro Democrático

<b>Anuncios</b>
Martes 3 de noviembre de 2020, según Acta número 31; jueves 5 de noviembre de 2020, según Acta número 33; martes 10 de noviembre de 2020, según Acta número 35; martes 17 de noviembre de 2020, según Acta número 39.

<b>Trámite en Senado</b>
<b>Ago.18.2020:</b> Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-Covid-19 1057-2020
<b>Sep.28.2020:</b> Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
<b>Sep.28.2020:</b> Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-Covid-19-1518-2020
<b>Oct.29.2020:</b> Radican Informe de ponencia para primer debate
<b>Oct.29.2020:</b> Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-Covid-19-2043-2020
<b>Pendiente discusión y votación ponencia para primer debate</b>

<b>Concepto del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social</b>
<b>Fecha:</b> 13-10-2020, <i>Gaceta del Congreso</i> número 1134 de 2020
<b>Se manda publicar el 17 de octubre de 2020</b>

<b>Concepto del Ministerio de Comercio Industria y Turismo</b>
<b>Fecha:</b> 19-10-2020, <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1167 de 2020</u>
<b>Se manda publicar el 22 de octubre de 2020</b>

<b>Observaciones del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social</b>
<b>Fecha:</b> 05-11-2020, <i>Gaceta del Congreso</i> número de 2020
<b>Se manda publicar el 5 de noviembre de 2020</b>

**3.11. Proyecto de ley número 323 de 2020 Senado, 041 de 2019 Cámara, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas.**

**Iniciativa:** Honorables Representantes: *Adriana Magali Matiz Vargas, José Elver Hernández Casas, Juan Carlos Wills Ospina, Buenaventura León León, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Diela Liliana Benavides Solarte, Juan Carlos Rivera Peña, María Cristina Soto de Gómez, Emeterio José Montes de Castro, Alfredo Ape Cuello Baute, Wadith Alberto Manzur Imbet, Félix Alejandro Chica Correa, Nidia Marcela Osorio Salgado, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, José Gustavo Padilla Orozco.*

**Radicado: En Cámara:** 23-07-2019. **En Senado:** 17-07-2020. **En Comisión:** 21-07-2020.

#### PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
15 Art <u>Gaceta N° 667/2019</u>	15 Art <u>Gaceta N° 809/2019</u>	14 Art. <u>Gaceta N° 387/2020</u>	14 Art. <u>Gaceta N° 387/2020</u>	13 Art. <u>Gaceta N° 466/2020</u>	13 Art <u>Gaceta N° 1334/2020</u>			

<b>Trámite en Cámara de Representantes</b>	
Radicado en Comisión	Octubre 10 de 2019
Ponentes primer debate Cámara	Honorable Representante <i>Faber Alberto Muñoz Cerón</i> (Coordinador Ponente), <i>María Cristina Soto de Gómez.</i> Designados el 5 de agosto de 2019.
Ponencia primer debate	<b><i>Gaceta del Congreso</i> número 809 de 2019</b>
Aprobado en sesión	Junio 1º y 2 de 2020 Acta número 43 y número 44
Ponentes segundo debate	Honorable Representante <i>Faber Alberto Muñoz Cerón</i> (Coordinador Ponente), <i>María Cristina Soto de Gómez.</i> Designados el 5 de junio de 2020.
Ponencia segundo debate	<b><i>Gaceta del Congreso</i> número 387 de 2020</b>



Enviado a Secretaría General	18 de junio de 2020
Aprobado en plenaria	Junio 19 y 20 de 2020, Actas números 140 y número 141
CONCEPTOS	Ministerio de Vivienda Fecha: 12 de noviembre de 2019. Se manda a publicar, 24 de agosto de 2020, <i>Gaceta del Congreso</i> número <b>780 de 2020</b> .

#### Ponentes primer debate

Honorables Senadores ponentes (22-07-2020)	Asignado (a)	Partido
Nadia Georgette Blel Scaff	Ponente Única	Conservador

#### Anuncios:

Jueves 5 de noviembre de 2020, según Acta número 33; martes 10 de noviembre de 2020, según Acta número 35; martes 17 de noviembre de 2020, según Acta número 39.

#### Trámite en Senado

**Jul.22.2020:** Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-0944-2020  
**Ago.04.2020:** Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate  
**Sep.28.2020:** Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate  
**Sep.28.2020:** Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-Covid-19-1517-2020  
**Nov.04.2020:** Radican informe de ponencia para primer debate  
**Nov.05.2020:** Se envía a publicación en *Gaceta del Congreso* (Oficio CSP-CS-2089-2020)  
**Pendiente de votación para primer debate**

**3.12 Proyecto de ley número 29 de 2020 Senado, por medio de la cual se protege la maternidad y se dictan medidas para garantizar un parto digno.**

**Iniciativa:** Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

**Radicado: En Senado:** 20-07-2020. **En Comisión:** 31-07-2020. **En Cámara:** XX-XX-201X.

#### PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
<b>07 Art.</b> <b><u>590/2020</u></b>	<b>10 Art</b> <b>841/2020</b>							

#### Ponentes primer debate

Honorables Senadores ponentes (18-08-2020)	Asignado (a)	Partido
Nadia Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	FARC

#### Anuncios

Miércoles 2 de septiembre de 2020, según Acta número 13; martes 8 de septiembre de 2020, según Acta número 14; martes 15 de septiembre de 2020, según Acta número 16; martes 29 de septiembre de 2020, según Acta número 18; miércoles 30 de septiembre de 2020, según Acta número 19; martes 6 de octubre de 2020, según Acta número 20; miércoles 7 de octubre de 2020, según Acta número 21; martes 13 de octubre de 2020, según Acta número 22; martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25; lunes 26 de octubre de 2020, según Acta número 27; martes 27 de octubre de 2020, según Acta número 28; martes 3 de noviembre de 2020, según Acta número 31; jueves 5 de noviembre de 2020, según Acta número 33; martes 10 de noviembre de 2020, según Acta número 35; martes 17 de noviembre de 2020, según Acta número 39.

#### Trámite en Senado

**Ago.18.2020:** Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-Covid-19 1063-2020  
**Sep.01.2020:** Radican informe de ponencia para primer debate  
**Sep.02.2020:** Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-Covid-19-1257-2020  
**Sep.15.2020:** Se aprueba Proposición número 12 para foro, presentada por las honorables Senadoras *Nadia Blel* y *Milla Romero*  
**Pendiente discusión y votación ponencia primer debate**

<b>Concepto de la Organización sin Animo de Lucro</b>
<b>Fecha:</b> 14-09-2020, <i>Gaceta del Congreso</i> número 930 de 2020
<b>Se manda publicar el 16 de septiembre de 2020</b>

<b>Concepto de Unidos por la Vida</b>
<b>Fecha:</b> 14-09-2020, <i>Gaceta del Congreso</i> número 930 de 2020
<b>Se manda publicar el 16 de septiembre de 2020</b>

<b>Concepto de la Organización 40 días por la Vida Colombiana</b>
<b>Fecha:</b> 13-09-2020, <i>Gaceta del Congreso</i> número 930 de 2020
<b>Se manda publicar el 16 de septiembre de 2020</b>

<b>Concepto del Gremio Médico Universidad de La Sabana</b>
<b>Fecha:</b> 17-09-2020, <i>Gaceta del Congreso</i> número 962 de 2020
<b>Se manda publicar el 21 de septiembre de 2020</b>

<b>Concepto de JIC</b>
<b>Fecha:</b> 19-10-2020, <i>Gaceta del Congreso</i> número 1239 de 2020
<b>Se manda publicar el 21 de octubre de 2020</b>

**3.13. Proyecto de ley número 103 de 2020, por la cual se establece un periodo de gracia para la movilidad entre regímenes del Sistema General de Pensiones, se suspende la aplicación del literal e) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993, y se dictan otras disposiciones**

**Iniciativa:** Honorable Senador *Ivan Leonidas Name Vásquez*.

**Radicado:** En Senado: 20-07-2020. **En Comisión:** 31-07-2020. **En Cámara:** XX-XX-201X.

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
<b>05 Art.</b> <u>602/2020</u>	<b>05 Art.</b> <b>1259/2020</b>							

<b>Ponentes primer debate</b>		
<b>Honorables Senadores ponentes (18-08-2020)</b>	<b>Asignado (a)</b>	<b>Partido</b>
José Aulo Polo Narváez	Ponente Único	Verde

<b>Anuncios</b>
Martes 10 de noviembre de 2020, según Acta número 35; martes 17 de noviembre de 2020, según Acta número 39.

<b>Trámite en Senado</b>
<p><b>Ago.18.2020:</b> Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-Covid-19-1076-2020</p> <p><b>Ago.29.2020:</b> Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate</p> <p><b>Sep.01.2020:</b> Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-Covid-19-1226-2020</p> <p><b>Sep.15.2020:</b> Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate</p> <p><b>Sep.15.2020:</b> Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-Covid-19-1351-2020</p> <p><b>Sep.29.2020:</b> Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate</p> <p><b>Sep.29.2020:</b> Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-Covid-19-1588-2020</p> <p><b>Oct.21.2020:</b> Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate</p> <p><b>Oct.21.2020:</b> Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-Covid-19-1991-2020</p> <p><b>Nov.06.2020:</b> Radican informe de ponencia para primer debate</p> <p><b>Nov.09.2020:</b> Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-Covid-19-2105-2020</p> <p><b>Pendiente discusión y votación ponencia primer debate</b></p>

## Concepto del Ministerio de Hacienda

Fecha: 24-08-2020, *Gaceta del Congreso* número 779 de 2020

Se manda publicar el 24 de agosto de 2020

**3.14. Proyecto de ley número 242 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública y condiciones generales para la presentación de servicios de salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** Honorable Senador: *Gabriel Jaime Velasco Ocampo*. Honorable Representante: *Jairo Cristancho Tarache*.

**Radicado: En Senado:** 26-08-2020. **En Comisión:** 15-09-2020. **En Cámara:** XX-XX-201X.

## PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 <sup>er</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 <sup>do</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 <sup>do</sup> DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2 <sup>do</sup> DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
14 Art. <u>808/2020</u>	14 Art. 1259/2020							

## Ponentes primer debate

Honorables Senadores ponentes (25-09-2020)	Asignado (a)	Partido
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Ponente Único	Centro Democrático

## Anuncios

Martes 10 de noviembre de 2020, según Acta número 35; martes 17 de noviembre de 2020, según Acta número 39.

## Trámite en Senado

**25.09.2020:** Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-Covid-19-1372-2020

**Nov.06.2020:** Radican informe de ponencia para primer debate

**Nov.09.2020:** Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-Covid-19-2103-2020

**Pendiente discusión de ponencia primer debate**

**3.15. Proyecto de ley número 191 de 2020 Senado, por medio de la cual se reconocen los derechos de la mujer en embarazo, trabajo de parto y posparto y se dictan otras disposiciones o Ley de Parto Digno, Respetado y Humanizado.**

**Iniciativa:** Honorables Representantes: *Jairo Cristancho Tarache, María Cristina Soto, Teresa Enríquez Rosero*.

**Radicado: En Senado:** 04-08-2020. **En Comisión:** 10-08-2020. **En Cámara:** XX-XX-201X.

## PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 <sup>er</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 <sup>do</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 <sup>do</sup> DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2 <sup>do</sup> DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
12 Art. <u>640/2020</u>	13 Art. 1315/2020							

## Ponentes primer debate

Honorables Senadores ponentes (02-09-2020)	Asignado (a)	Partido
Milla Patricia Romero Soto	Coordinadora	Centro Democrático
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo

## Anuncios

Martes 17 de noviembre de 2020, según Acta número 39.

<b>Trámite en Senado</b>
--------------------------

<p><b>Sep.02.2020:</b> Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-Covid-19-1136-2020</p> <p><b>Sep.16.2020:</b> Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate</p> <p><b>Sep.16.2020:</b> Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-Covid-19-1390-2020</p> <p><b>Sep.30.2020:</b> Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate</p> <p><b>Sep.30.2020:</b> Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-Covid-19-1590-2020</p> <p><b>Nov.05.2020:</b> Radican informe de ponencia para primer debate firmado por las honorables Senadoras <i>Laura Fortich</i> y <i>Milla Romero</i>.</p> <p><b>Nov.05.2020:</b> Solicitud de firmas al informe de ponencia para primer debate al honorable Senador <i>Jesús Castilla</i> mediante Oficio CSP-CS-Covid-19-2091-2020.</p> <p><b>Nov.09.2020:</b> Se adhiere al informe de ponencia el honorable Senador <i>Jesús Castilla</i>.</p> <p><b>Nov.10.2020:</b> Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-Covid-19-20290-2020</p> <p><b>Pendiente discusión y votación ponencia primer debate</b></p>
--

<b>Concepto del Ministerio de Educación</b>
---

<b>Fecha:</b> 22-08-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 779 de 2020
--

<b>Se manda publicar el 24 de agosto de 2020</b>
--

<b>Concepto JIC</b>
---------------------

<b>Fecha:</b> 03-11-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1239 de 2020
---

<b>Se manda publicar el 4 de noviembre de 2020</b>
--

IV

**Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores.**

*La Mesa Directiva saliente de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

El Presidente,

Honorable Senador *José Ritter López Peña*.

El Vicepresidente,

Honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte*.

El Secretario de la Comisión,

*Jesús María España Vergara*.

**Al inicio de la sesión ordinaria, virtual, se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:**

Blel Scaff Nadya Georgette

Castilla Salazar Jesús

Lizarazo Cubillos Aydeé

Motoa Solarte Carlos Fernando

Palchucán Chingal Manuel Bitervo

Polo Narváez José Aulo

Romero Soto Milla Patricia

Simanca Herrera Victoria Sandino

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

**En el transcurso de la sesión ordinaria, virtual, se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:**

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Fortich Sánchez Laura Ester

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

López Peña José Ritter

Pulgar Daza Eduardo Enrique.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2020-2021, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Haremos el segundo llamado al Senador Honorio.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Lo estamos viendo en pantalla Senador Honorio.

Motoa Solarte Carlos Fernando

**Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Presente señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias señor Presidente.

Palchucán Chingal Manuel Bitervo.

Haremos segundo llamado

Polo Narváez José Aulo.

Senador Polo está conectado en plataforma, Senador Honorio, lo vemos en plataforma Senador Honorio, seguro no tiene sonido el Senador Honorio, Senador Honorio.

Polo Narváez José Aulo.

No contesta.

Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Si me están escuchando, de la UTL del equipo de la Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera, nos está informando por el chat de grupo, que está en su oficina, que tiene dificultades con el internet y que no le permite entrar, Senadora Victoria.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Jefe, buenos días.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Ya la veo conectada Senadora Victoria, gracias.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Sí señor aquí estoy, pero tengo dificultades al entrar, yo no sé porque, buenos días.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Eso en la capital de la República, Senadora Victoria.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Buenos días señor presidente y señora Senadora y señor secretario José Aulo Polo presente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Sí Senador José Aulo, presente,

Pulgar Daza Eduardo Enrique.

No responde,

Romero Soto Milla Patricia.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Presente señor Secretario, me informa el Senador Honorio que no los escucha.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Eso es en Santa Marta, si viviera en Sahagún, tendría buen internet.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Sí parece que el inconveniente es, del equipo donde está conectado Senadora Milla, si le pudiera transmitir el mensaje, porque estamos teniendo.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Ya le digo, si le escribí por privado, diciéndole que lo estaban llamando y lo veíamos, pero no respondía.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

O que reinicie el equipo en el que está, que está utilizando.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Voy a decirle, no me llega, ni sale sonido, no le llega, ni le sale sonido, dice.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Y lo seguimos viendo en pantalla, pero no tienen sonido, Simanca Herrera Victoria Sandino, Senadora Victoria, nos puede contestar si le ha mejorado el sonido.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Ahora estoy aquí, pero no me deja conectarme de la table, secre.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Pero si usted está en su oficina, acá en el Senado, yo estoy sesionando desde la Comisión.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

A bueno, entonces ya le caigo allá secre.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Péguese, una trasladadita que eso, no es sino un pasito y acá tenemos, por lo menos en el día de hoy, tenemos buen internet.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Bueno gracias, hay le caigo ahorita.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Okey, Senadora Victoria, contestó la Senadora Victoria.

Velasco Ocampo Gabriel.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gabriel Velasco presente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Senador Velasco, segundo llamado Senador, lo veo conectado, Senador Castilla.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Alberto Castilla, presente señor Secretario, buenos días.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Senador.

Castillo Suárez Fabián Gerardo, segundo llamado, no responde segundo llamado.

Fortich Sánchez Laura Ester, no responde el segundo llamado.

Henríquez Pinedo Honorio Miguel, que todos lo estamos viendo conectado en plataforma.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Apago y ya volvió, vamos a ver.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Le estamos mirando en plataforma, bueno no lo registramos como asistencia, mientras no nos conteste el llamado a lista, entonces 8 honorables Senadores y Senadoras.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucán Chingal:**

Señor secretario Palchucán, Bitervo presente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

A las 9:19, el Senador Palchucán.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucán Chingal:**

Sí señor Secretario, muchas gracias.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

10 honorables Senadores, 9 honorables Senadores, Senadoras.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Gracias secretario, con quórum decisorio.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Hay quórum decisorio, señor Presidente.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Se abre la sesión, sírvase a dar lectura, señor secretario al orden del día, para la sesión del día de hoy.

#### ORDEN DEL DÍA

Para la Cuadragésima Sesión Ordinaria No Presencial, Comisión Séptima de Senado de la República

#### I

Llamado a lista y verificación del quórum

#### II

Informes de la Mesa Directiva

#### III

**Discusión y votación de proyectos de leyes anunciados en sesión del día martes diecisiete (17) de noviembre de 2020, según consta en el Acta número 39 de esa fecha. en el siguiente orden:**

**Proyecto de ley número 78 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea la óptima acreditación de calidad en salud, se crean las entidades de apoyo a la salud y se dictan otras disposiciones.**



Quedo pendiente se inició, su discusión en la sesión del martes pasado, pendiente que el Senador ponente hiciera algunas verificaciones y confirmaciones con el gobierno, principalmente con el Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda, creo.

**Proyecto de ley número 154 de 2020 Senado**, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 242 de la Ley 1955 de 2019 y crean medidas de protección en salud para cesante.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Presidente, con la excusa y la venia del señor secretario, tenía una falla técnica, no los escuchaba y no me escuchaban pero ya lo solucione.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Perfecto.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Gracias al apoyo del Ingeniero el Senador Gabriel Velasco.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Y mi asesoría técnica tampoco funciono, no fue...

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Y a la suya señor Presidente, tengo, dos colegas graduados en tecnología, muchas gracias señor Presidente

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

A las 9:20 a. m., hacemos el registro oficial de asistencia, del Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, 10 honorables Senadores y Senadoras, han contestado el llamado a lista señor Presidente.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Continúe Secretario, con la lectura del Orden del Día.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Seguimos con la lectura del Orden del Día.

**Proyecto de ley número 122 de 2020 Senado**, por medio del cual se establecen mecanismos de prevención, control y vigilancia del consumo de azúcar en los locales comerciales de bebidas frías y/o calientes y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 75 de 2020 Senado**, por medio de la cual se fomenta el acceso a la educación superior para deportistas de alto rendimiento y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 05 de 2020 Senado**, por el cual organiza el servicio público de la formación para el trabajo para el reposicionamiento salarial y social del trabajador particular o servidor público, y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 152 de 2020 Senado**, por la cual se modifica parcialmente la Ley 7ª de 1979, se crea el Programa "Estado Contigo" para mujeres cabeza de familia, el sistema de información integrado para menores de edad y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 148 de 2020 Senado**, por medio del cual se promueve y garantiza el manejo de la higiene menstrual de niñas y mujeres, la entrega de artículos de higiene menstrual de manera gratuita a las niñas de las instituciones educativas rurales y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 183 de 2020 Senado**, por el cual se dignifica la práctica rural (Servicio Social

Obligatorio) para el talento humano en salud y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 201 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reconoce e identifica el bastón para la movilidad de personas con discapacidad visual.

**Proyecto de ley número 14 de 2020 Senado acumulado 167 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen disposiciones para el reconocimiento y fortalecimiento de emprendimiento social en el país.

**Proyecto de ley número 323 de 2020 Senado, 041 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas.

**Proyecto de ley número 29 de 2020 Senado**, por medio de la cual se protege la maternidad y se dictan medidas para garantizar un parto digno.

Que está pendiente realizarle una audiencia pública, un foro perdón.

**Proyecto de ley número 103 de 2020**, por la cual se establece un periodo de gracia para la movilidad entre Regímenes del Sistema General de Pensiones, se suspende la aplicación del literal e) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993, y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 242 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública y condiciones generales para la presentación de servicios de salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 191 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reconocen los derechos de la mujer en embarazo, trabajo de parto y posparto y se dictan otras disposiciones o ley de parto digno, respetado y humanizado.

#### IV

**Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores.**

Leído el Orden del Día, señor Presidente, mantenemos 10 honorables Senadores, Senadoras que contestaron el llamado a lista.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Muchas gracias señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

No se ha aprobado el Orden del Día, Presidente.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Tiene usted, toda la razón, gracias por el recuerdo, se pone en consideración, se somete en consideración el Orden del Día. Leído por el señor Secretario, anuncio que va a cerrarse la discusión del Orden del Día leído, queda cerrado, ¿aprueba los integrantes de la Comisión Séptima?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Con el mecanismo ordinario de votación, señalado en la Ley 1431, la Comisión Séptima del Senado de la República, por 10 votos, conectados en plataforma, con quórum decisorio aprueban el Orden del Día señor Presidente.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Mooto Solarte:**

Gracias Secretario, por oportunamente advertir el error en que estaba cayendo, siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Informes de la Mesa Directiva.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Mooto Solarte:**

En este punto, quería sugerirle, a los Senadores ponentes del proyecto de ley, que está en el tercer punto del Orden del Día, para que lo evalúen, lo analicen, la conveniencia, si es oportuno, Senador Aulo Polo, Senador Honorio Henríquez, Senador Castillo, que no lo veo en la plataforma, la iniciativa que está en el tercer punto del Orden del Día, pretende establecer unas medidas, de previsión, y alerta de consumo de Bebidas, Senador Honorio tiene el micrófono encendido, de bebidas azucaradas, tengo entendido que la Cámara de Representantes, aprobó hace cerca de 15 días, un proyecto que también tuvo génesis en la Comisión Séptima, que contempla la misma temática y la información que tengo de la Secretaría, es que hay cerca de 3 proyectos más, en el Orden del Día que tienen el mismo objetivo.

El mismo espíritu de la iniciativa, no sé si sea, pertinente, establecer un foro o una audiencia, para unificar criterios y para no ir aprobando iniciativas que tengan intereses distintos o que luego puedan colisionar, en las aprobaciones que se puedan dar eventualmente en la Comisión Séptima, quiero presentar esa observación, esa propuesta, para que los ponentes, como he dicho, del punto tercero del orden del día, lo evalúan si es procedente ese foro o esa audiencia, a propósito de las iniciativas que contemplan, que tienen el mismo espíritu, que tiene el mismo objeto de ese proyecto de ley, y que pueden como he mencionado entrar en contradicción.

Sin más comentarios señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Con su venia presidente, como quiera que el señor presidente titular, honorable Senador José Ritter, no se encuentra, me permito informar que en el día de ayer, recibí autorización del Senador Ritter, para que se programe una reunión para mañana 10:00 a. m., de todo los once ponentes del Proyecto de ley número 10 de 2020 Senado, sobre reforma al sistema de salud, con la participación mañana si, confirmada hasta ahora, del señor Ministro de Salud, entonces no va a tener Orden del Día, de manera informal, se lo estoy comunicando ahora, y en el recurso del día, después de que terminemos esta sesión, estaré enviando la notificación y el aidi, para la sesión de mañana 10:00 a. m., reunión de ponentes, con el señor Ministro de Salud, solo para los 11 ponentes.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Mooto Solarte:**

Perfecto señor Secretario, se le concede el uso de la palabra al Senador Aulo Polo.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Con el saludo cariñoso a todos los Senadores y vuelvo a repetir, y el saludo especial a usted, que funge ahora de presidente, me parece pertinente y muy conveniente la reflexión y recomendación que usted nos hace, de mi parte yo creo que no habría ningún inconveniente en realizar un encuentro, con el resto de representantes o que tengan presentados proyectos, que tengan que ver con el mismo tema, para tratar de unificar los periodos, me

parece prudente, necesario y así evitar, no solamente una colisión de proyectos sobre el mismo tema, sino de pronto una nulidad, puesto que, no sabríamos a que acogernos, si de aprobar uno o improbar otro, cuando pudiéramos unificar absolutamente todos los que estén en discusión en las diferentes comisiones, sobre todo, en lo que tiene que ver en Cámara y el Senado de la República.

De mi parte, señor Presidente, quiero decirle, que teníamos elaborado la ponencia, que hace falta la firma del Senador Fabio Gerardo Castillo, que no ha firmado, pero lo que tiene que ver con el Senador Jesús Alberto Castilla y el Senador Honorio Henríquez, personas que hemos elaborado la ponencia, no tengo ningún inconveniente, me parece prudente y absolutamente necesaria su recomendación señor Presidente, muchas gracias.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Mooto Solarte:**

Muchas gracias Senador Aulo Polo, por los comentarios, por la sensatez, y por la oportunidad de presentar una mejor propuesta, concertada, unificada, socializada, en este proyecto de ley, que como bien lo ha dicho usted, tienen el mismo objeto, me refiero al Proyecto de ley número 122 de 2020, es un proyecto de ley, que su señoría es ponente, igual que el Senador Honorio Henríquez y el proyecto de Cámara, el 335 que acaba de ser aprobado en la Plenaria del Senado, perdón de la Cámara y está allá, para ser asignados los ponentes en esta Comisión Séptima, Senador Honorio Henríquez, había solicitado el uso de la palabra.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Sí presidente muy amables, en el mismo sentido de la intervención suya y la del Senador José Aulo Polo, me parece oportuna su propuesta, su planteamiento y quiero también expresar, que estoy de acuerdo con lo expresado por ustedes dos y me parece oportuno la realización de un foro, pero también en la búsqueda de un consenso, en torno al proyecto de ley, era eso señor Presidente, de una manera muy breve, que quería intervenir.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Mooto Solarte:**

Muchas gracias Senador Honorio Henríquez, si no hay más intervenciones en este punto, señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día, una vez aprobado, Senador Alberto Castilla, se le concede el uso de la palabra, perdón señor Secretario.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muchas gracias señor Presidente, es que también hago parte del equipo de ponentes, del proyecto que estamos tratando de encontrarle un mecanismo de articulación, de coordinación y expresar también entonces, mi respaldo a lo planteado por el Senador José Aulo Polo, coordinador de ponentes. Para poder realizar, el foro que nos permita construir una propuesta en el sentido que se requiere.

La única preocupación es que, como ya avanzado en Cámara, pues se logre también el diálogo con Cámara, para que hagamos de manera conjunta el foro y no llegue entonces, con más avances el que va en la Cámara y nos veamos obligados acoger el de Cámara, por lo demás todas la disposición y el respaldo al Senador José Aulo Polo para que avancemos en la realización del foro, señor Presidente, muchas gracias.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Mooto Solarte:**

Senador Alberto Castilla, yo pensaría que, la próxima semana, podemos establecer un día, previamente informado, el presidente titular, no sé si sería el día

martes, o miércoles, o lunes en la tarde, señor Secretario, para adelantar este foro, que no se postergue mucho la discusión de esta importante iniciativa, sino que avancemos prontamente, cumpliendo con los términos, el que puedan participar el mayor número de ciudadanos y por supuesto, con el compromiso de dialogar con los Representantes a la Cámara que también participen de ese foro, que sea propuesto, en ese compromiso que damos de trabajar hoy mismo, una vez se termine esta sesión, en esa posibilidad de la siguiente semana, establecer esa participación ciudadana y por supuesto de los Representantes y Senadores de la Comisión Séptima, señor secretario, siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Sí señor Presidente, la Secretaría también con su venia, hace acotación, como ya usted lo señaló, que hace unos días se recibió en la Comisión Séptima del Senado, el Proyecto de ley número 347 de 2020 Senado, que corresponde al 167 de 2019 Cámara, que ya hizo tránsito en la Cámara, proyecto de ley, que de todas maneras no se puede acumular, con el 122, porque ambos ya tienen ponencia, tanto el 122 en Senado, como el 347, porque ya viene de Cámara, no son acumulables, sería para que se tenga en cuenta en, cuanto a la realización del foro, que se propone, porque de todas maneras son acumulables.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Señor Secretario no podría existir acumulación, pero sí puede existir modificación del proyecto de ley que estaría en tercer debate en Senado y el proyecto de ley que hoy tenemos en el Orden del Día, que estaría en primer debate en el Senado en la Comisión Séptima, digamos que ponerse las modificaciones, una vez pues tengamos mayor claridad, concertación como dice el Senador Honorio y algunas observaciones de parte de los sectores y la comunidad, educativa y demás sectores que se sienten impactados con esta iniciativa.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

En todo caso, la Mesa Directiva, hasta este momento no ha designado ponentes para el Proyecto de ley número 347 de 2020 Senado - 167 de 2019 Cámara, que es sobre alimentos y tiene que ver con el 122 también. Con su venia señor Presidente, entonces seguimos, en el punto tercero, proyectos de leyes, que es el:

**Proyecto de ley número 78 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea la óptima acreditación de calidad en salud, se crean las entidades de apoyo a la salud y se dictan otras disposiciones.**

Este proyecto de ley, inició su discusión en la Comisión Séptima del Senado de la República, el martes 17 de noviembre pasado, y quedó condicionado a que el señor ponente, establecería algunos contactos con el Gobierno, en cuanto a la posición del Gobierno frente al proyecto, ponente único el Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias señor Secretario, se le concede el uso de la palabra al ponente único al Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Gracias señor Presidente, primero agradecerle a usted, a todos los colegas, por el espacio y por la oportunidad.

Segundo señor Presidente, de acuerdo a la sesión pasada, donde varios y muchos de ustedes solicitaron concepto por parte de diversas entidades, particularmente por el señor Ministro de Salud en torno a este proyecto y

como quiera que, estamos en discusión del proyecto 10 de reforma a la salud, el suscrito, como ponente único solicito concepto en ese sentido, estamos a la espera de respuesta y siendo coherentes y consistentes en lo que ha sido nuestra posición de la búsqueda de consenso y de buen clima y ambiente en la comisión, yo le solicito a usted señor Presidente, que se aplazada la discusión del proyecto de ley, hasta tanto sean remitidos los conceptos que ha solicitado el suscrito, en calidad de ponente de este proyecto.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias Senador Honorio, tengo entendido que el día de ayer, se ha radicado concepto del Ministerio de Hacienda sobre esta iniciativa, pero estamos, como bien lo ha dicho usted, muy atentos a los comentarios que pueda generar el Ministerio de Salud, y como bien usted también ratifica, mañana tenemos reunión, con ese despacho, con esa cartera en horas de la mañana y ese será uno de los temas para comentar y discutir con el señor Ministro de Salud, como bien lo ha informado el Secretario, mañana tenemos esa reunión en horas de la mañana, no creo que haya ninguna oposición a esa solicitud, de aplazamiento de la iniciativa, del proyecto de ley que está en el primer punto del Orden del Día, así que señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día, aprobado por esta comisión, Secretario España.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente, hago la anotación del registro de asistencia del Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, a las 9:35 a. m., por favor Senador Daza.

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Señor Presidente, honorables Senadores, muy buenos días, un cordial abrazo.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Saludos Senador Pulgar.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Y de la Senadora Laura Ester Fortich a las 9:24 minutos, Senadora Laura, por favor.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Buenos días señor Secretario, buenos días señor Presidente y a todos los Senadores y Senadoras presentes.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Hola Senadora Laura, ya queda registrada por parte de la Secretaría.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Hay 12 honorables Senadores y Senadoras presentes y conectados en esta sesión, falta el Presidente José Ritter y el Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez, punto siguiente en el Orden del Día de proyectos:

**Proyecto de ley número 154 de 2020 Senado, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 242 de la Ley 1955 de 2019 y crean medidas de protección en salud para cesante.**

Proyecto de iniciativa, el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara, la Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos, Senador Manuel Virgüez Piraquive y la honorable Representante Emma Luz Herrera Rodríguez, proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 617 del 2020, consta de 3 artículos, informe de ponencia primer debate, en la *Gaceta del Congreso* número 962



de 2020, con 3 artículos, ponente única la honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos.

Frente a este proyecto, no se han recibido conceptos del Gobierno, ni tampoco de organizaciones civiles, de personas naturales o jurídicas, son todos los antecedentes que hay sobre ese Proyecto de ley número 154, señor Presidente.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias señor Secretario, se le concede el uso de la palabra a la Senadora Aydeé Lizarazo, no sin antes, recomendarle al señor Secretario, dar lectura de la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente, tuve una leve distracción acá, porque estamos sesionando acá en la Comisión y llegaron unos documentos que los estaba recibiendo, no alcancé a escuchar bien Presidente, me puede repetir por favor.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Señor Secretario, dele lectura por favor a la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Me permite un segundo Presidente por favor, permítame un minuto Presidente, es que tenemos acá la *Gaceta* enredada.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Tranquilo Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Aunque la Senadora Nadya me dice que me van a regalar una cirugía, es que la letra es tan pequeña, toca de verdad conseguir una lupa para poder leerla, en la *Gaceta del Congreso* número 962 del 21 de septiembre del 2020, a folio cuatro, aparece el numeral 9 que dice proposición:

#### **Proposición**

En virtud, de las consideraciones anteriormente expuestas, solicito a la Honorable Comisión Séptima del Senado de la República, dar primer debate, al Proyecto de ley número 154 de 2020 Senado, *por la cual se adiciona un párrafo al artículo 242 de la Ley 1955 de 2019 y crean medidas de protección en salud para cesante.*

Con base, en el texto propuesto que se adjunta y que forma parte integral del presente informe de ponencia positivo, de los honorables Congresistas Aydeé Lizarazo Cubillos, Senadora de la República, ponente única, Partido Político Mira, leída la proposición con que termina el informe de ponencia, al Proyecto de ley número 154 de 2020 Senado, señor Presidente.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias Secretario, se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia y se le concede el uso de la palabra a la Senadora Aydeé Lizarazo, por un tiempo máximo Senadora Aydeé de 30 minutos.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Presidente muchísimas gracias, no va a ser muy breve, es un proyecto de ley, Presidente que consta de tres artículos, incluida la licencia.

En síntesis lo que busca este proyecto de ley, es hacer una modificación como bien se señala en el título, al artículo 242 de la Ley 1955 de 2019, para crear unas medidas de protección, en materia de salud al cesante.

Como es bien sabido, durante esta emergencia, el Gobierno nacional expidió el Decreto Legislativo 800 del 4 de junio de 2020, a fin de concederle temporalmente los beneficios a todas aquellas personas que venían cotizando, que estaban en el régimen contributivo y que quedaron desempleadas, obviamente quedaron cesantes, y desafiadas, desvinculadas de la seguridad social en materia de salud, entonces lo que buscó este decreto legislativo, es concederle una temporalidad a todas estas personas, que reunieran ciertos requisitos y entre estos requisitos, era el haber estado cotizando, y sobre una base, un ingreso base de cotización de un salario mínimo, se le concedía una estabilidad o un tránsito, al régimen subsidiado, a fin de que tanto el cotizante, como los beneficiarios, siguieran blindados en el sistema de salud.

Toda vez que, con el tema de la pandemia, pues bien sabemos, se cerraron muchas empresas, Mipymes, hubo un gran índice de desempleo, pues que se aumentó durante estos meses y cuando se tomó esta medida teníamos un índice de desempleo aproximadamente sobre los 14, 15 puntos porcentuales, ya para transcurridos unos meses después, bien sabemos que esa cifra subió o ascendió, al 20%, pues lo que hace evidente o importante el poder proteger a todos estos cesantes.

Entonces lo que busca esta iniciativa, es mantenerla permanente, toda vez que el Decreto 800, manifestó, esa estaba en el régimen subsidiado hasta seis meses y manifestó igualmente que bien se pudiera mantener hasta seis meses también, después de terminada la emergencia económica.

Qué queremos entonces con esta medida, pues que sea una medida permanente y que ese trabajador, que quede cesante, que quede desprotegido en materia de salud, pueda tener una temporalidad durante un año máximo en el régimen subsidiado, abrigado claro está por el principio de universalidad y poder entonces subsidiariamente tener esa garantía él y sus beneficiarios de estar protegidos en el sistema de salud, durante un año.

Entonces ese artículo segundo, que es el corazón de este proyecto de ley, lo que busca es, adicionar ese párrafo en la Ley 955 en el artículo 242, que dice: que los cotizantes al régimen contributivo y sus beneficiarios, podrán acceder temporalmente, al régimen subsidiado de salud, mediante el mecanismo de contribución solidaria de este artículo, cuando el cotizante, uno: no cumpla con las condiciones para pertenecer al régimen subsidiado, dos haya finalizado contrato laboral o contrato civil, tres: haya aportado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, sobre un ingreso base de cotización, de por lo menos un salario mínimo legal mensual vigente, dice:

La permanencia en el mecanismo, no podrá ser mayor a un año, contado a partir de la finalización de la relación laboral o contra actual o hasta el inicio del periodo de protección laboral o el mecanismo de protección al cesante, cuando aplique, muchos de ellos tienen el beneficio de la caja de compensación familiar, entonces si esta persona, inicia durante este proceso, de ese beneficio, de protección al cesante a través de la caja de compensación familiar, pues entonces este beneficio estamos dando en esta ley, no aplicaría en ese caso para esas personas, dice:

En caso de enfermedades catastróficas, se garantizará la permanencia en el mecanismo hasta por el término del tratamiento o hasta el inicio de una nueva relación laboral, o contra actual, en todo caso se garantizará que no se dará interrupción, ni reinicio de los tratamientos y se le concede al Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentar esta materia, reglamentar este mecanismo temporal.

Entonces, hemos conocido de casos Presidente y honorables Senadores, de personas trabajadoras que quedaron cesantes, durante ese periodo y estancias antes todavía y con el Decreto 800, ellos fueron abrigados o protegidos y están de manera temporal durante seis meses, en el régimen subsidiado, pero el Decreto 800 manifiesta, que podrán estar allí también después de finalizada la declaratoria de emergencia sanitaria, dice: este mecanismo estará disponible hasta por un periodo máximo de seis meses, después de finalizada la declaratoria de emergencia sanitaria y podrá ser coronada por el Ministerio de Salud.

La emergencia, esos seis meses, según tengo entendido, finalizan ya el próximo año, hacia el mes de marzo aproximadamente, entonces, ya las personas que, quedarían prácticamente desvinculadas, desprotegidas, y lo queremos es, que tengan esa temporalidad hasta un año y brindarles durante ese tiempo, pues esa asistencia en materia de salud, a través del régimen subsidiado, mientras la persona vuelve nuevamente, se reubica o se reengancha laboralmente, para que así puedan entonces volver a su régimen contributivo, como inicialmente estaba pactado.

Pero también hacemos la salvedad que, en caso de que se padezca de una enfermedad catastrófica, no se le podrá suspender, pues la asistencia y el tratamiento, ni podrá manifestársele que se le interrumpan y que se tenga que reiniciar nuevamente los tratamientos, sino darle esa continuidad, palabras más, palabras menos, Presidente, entonces esto es lo que el alcance, de ese iniciativa, de este proyecto de ley, hasta el momento, tengo entendido que no han llegado proposiciones, a esta iniciativa Presidente.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Mooto Solarte:**

Gracias Senadora Aydeé Lizarazo, continúa la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, se le concede el uso de la palabra a la Senadora Milla Romero.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Gracias Presidente, primero decir que celebramos esta iniciativa, de la Senadora Aydeé, que vamos acompañarla, pero si radicamos dos proposiciones para coadyuvar a esta iniciativa.

Entonces, pido se tengan en cuenta, con el ánimo de ayudar, porque, porque es para buscar de que no tenga un vicio de constitucionalidad, estamos mirando con los jurídicos, que de conformidad con el artículo 151 de la Constitución, la ley del Plan Nacional de Desarrollo, es una ley orgánica, y nos genera duda, que se pueda modificar a través de una ley ordinaria, como lo propone el Proyecto de ley número 154 y dada la trascendencia y la importancia de este proyecto, nosotros pasamos una proposición en la cual, una proposición modificativa, se cambiaría el título, y dice: “Por la cual se amplía de manera temporal y transitoria los efectos del Decreto 800 del 2020 y se, crea medidas de protección en salud, para cesantes”, entonces no sé si la Senadora Aydeé considere, que, y analice esta proposición modificativa, con el ánimo de que este proyecto no vaya a tener ningún inconveniente, ningún vicio de constitucionalidad.

Y también pasamos, otra proposición al artículo segundo, en lo mismo, ampliando de manera temporal y transitoria, los efectos del artículo seis, del Decreto 800 del 2020, entonces, Senadora Aydeé la solicitud es que, por favor usted lo analice, lo mira, si considera que puede ayudar, porque esta iniciativa es muy buena, y la vamos a respaldar, gracias.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Mooto Solarte:**

Gracias Senadora Milla Romero, señor Secretario, que anuncio tiene para la comisión.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Es para hacer una aclaración, de acuerdo a la intervención que hizo la honorable Senadora Milla Romero, primero, la Ley 1955, del Plan Nacional de Desarrollo que está vigente, no es una ley orgánica, es una ley ordinaria, lo que es orgánica es la Ley de la Planeación en Colombia, que es una ley del año 1994, pero el Plan actual de Desarrollo no es orgánico, es ordinario y segundo, en el evento en que lo fuera, todas las Comisiones, de la Primera a la Séptima Constitucionales, tienen competencia para modificar y para expedir leyes orgánicas, en los temas de su competencia desde luego, simplemente que se tienen que aprobar con el requisito de la materia absoluta, es el único requisito, pero todas las comisiones constitucionales tienen competencia para tramitar en primer lugar, proyectos de leyes orgánicas y votarlos con mayoría absoluta, y segundo ratifico que la Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo, no es ley orgánica, es ley ordinaria.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Mooto Solarte:**

Gracias señor Secretario, continúa la discusión, de la proposición con que termina el informe de ponencia y se le concede el uso de la palabra al Senador Jesús Alberto Castilla.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Gracias señor Presidente, el saludo a la Senadora Aydeé Lizarazo, por esta iniciativa que ha traído a la Comisión Séptima y de una vez, como Senador del Polo Democrático Alternativo, le anuncio mi respaldo al Proyecto de ley número 154, en la intención que tiene, de garantizar la atención de salud al cesante, pero también compartir con ustedes, que seguramente a esta hora ya en Secretaría habrá recibido una proposición, honorable Senadora, que presentamos, en el sentido de poder modificar el parágrafo segundo, del proyecto.

El parágrafo segundo, digamos, que es el artículo segundo de esta ley, se refiere al parágrafo segundo en la Ley 1955, y lo que proponemos, es eliminar la expresión, mediante el mecanismo de contribución solidaria, de este artículo, es lo que se plantea, que se puede acceder temporalmente, al régimen subsidiado de salud, a quien no cumpla las condiciones para poder en él y que pudiera darse a través de mecanismo de contribución solidaria.

De una vez aprovecho para, solicitarle a usted, si me puede aclarar, si ese mecanismo de solidaridad, de que se habla, en el parágrafo, se refiere y no es el caso, a que el Gobierno ampare, sobre todo a los beneficiarios del cesante, es que estamos hablando, en una familia puede haber varias personas, una cotizante y los demás son beneficiarios y hay que buscar también la protección de ellos.

Entonces, la proposición señor Presidente, que hemos radicado, es solamente buscando eliminar la expresión, repito, mediante el mecanismo de contribución solidaria de este artículo, sería una modificación al parágrafo segundo, del artículo 242 de la Ley 1955, que es el Plan Nacional de Desarrollo, para ver si la ponencia, la Honorable Senadora Aydeé Lizarazo, como ponente, pudiera aceptarla y es en el propósito de proteger la llegada del régimen subsidiado de los beneficiarios del cotizante, muchas gracias señor Presidente, pero por lo demás, anuncio que respaldare esta iniciativa al Proyecto de ley número 154, muchas gracias.



**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias Senador Jesús Alberto Castilla, no sé si hay, mas inscritos para intervenir en ese punto, es que la discusión, debate de la proposición con que termina el informe de ponencia, Senadora Aydeé Lizarazo, yo tengo dos comentarios para hacer.

Primero, decirle que esta iniciativa desarrolla, el Plan de Desarrollo de este Gobierno, ese cuatrienio, particularmente el artículo 242, también decirle que al decreto relativo a que usted hace mención, el Decreto Relativo 800 del 4 de junio del presente año, tuvo el estudio de constitucionalidad respectivo, automático, por parte de la Corte Constitucional y lo encontró ajustado, ese decreto a los principios y postulados de la Carta Política.

Yo quería preguntarle Senadora Aydeé Lizarazo, además de la ocasión de permanencia que por supuesto tiene el objeto de esta iniciativa, que otras modificaciones sustanciales, trae su iniciativa, respecto al Decreto Legislativo 800 del año 2020, gracias, se le concede el uso de la palabra, para absorber las inquietudes, observaciones e interrogantes de los Senadores previamente conocidos por esta Comisión, y por su señoría.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Presidente, muchísimas gracias, bueno primero que todo, frente a la Senadora Milla, ya lo manifestó pues el señor secretario, la inquietud que se suscitaba frente a la misma, de ley orgánica, ya él dio la correspondiente explicación.

Frente al Senador Castilla, pues manifiesto, que cuando hablamos de solidaridad y si él expresa que se tiene acceso o el beneficio también, su grupo familiar, claro está, que allí está concebido, que este trabajador, que pierde esa oportunidad de empleo y de seguir cotizante al régimen contributivo, pues pasaría inmediatamente al régimen subsidiado, para que tanto él y su grupo familiar sea cobijado con esta garantía y no quedar desprotegidos.

Algo nuevo Senador Motoa, es lo que se señala frente a enfermedades catastróficas, si la persona, su beneficiario esta en este momento, cuando la persona estaba vinculada laboralmente o estaba haciendo su contribución al régimen contributivo y está bajo un tratamiento médico, porque se padece de una enfermedad catastrófica, es que no se suspenda su tratamiento, se le dé continuidad al mismo y no tenga que volver a reiniciar, nuevamente todos los procedimientos a que se debe ver sometida la persona, que padezca un tipo de enfermedad catastrófica e interrumpir el tratamiento, vuelvo y reitero.

Entonces, esta es una de las novedades, que trae este proyecto, a fin de garantizarles esa permanencia y esa continuidad y dignificar obviamente en ese aspecto, los tratamientos de salud, que se manifiesta igualmente que la persona, cuando vuelva nuevamente a vincularse laboralmente, pues vuelva nuevamente a contribuir y que todo permanezca en el tiempo, se le dé la continuidad a ese tipo de tratamientos para él o para su beneficiario que padezca este tipo de enfermedad.

Lo otro es, que extiende el beneficio, Senador Motoa, no ha seis meses, sino a un año, mientras dure cesante o la desprotección, porque, o esto lo traía, es decir que el periodo no podrá ser superior a un año, es decir se mantiene esa exigencia, digámoslo así, no podrá ser superior a un año, el estar en ese régimen subsidiado a fin de ponerle darle, un tiempo, prudente para que pueda nuevamente acceder pues al régimen contributivo, una vez nuevamente consiga, esa nueva oportunidad de empleo, este trabajador, que en este momento pues, sea víctima, digámoslo así, de la situación económica,

de la situación laboral y quede cesante en un momento determinado, sería esta la intervención Presidente, no sé, si le damos alcance entonces a las inquietudes.

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Continúa la discusión, de la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, el debate de la proposición con que termina el informe de ponencia, queda cerrado, señor Secretario, por favor sírvase llamar a lista para recoger la intención de voto de los Senadores, sobre la proposición con que termina el informe de ponencia que ha presentado la Senadora Aydeé Lizarazo, como ponente única de esta iniciativa.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El señor Presidente, ha declarado cerrada la discusión frente a la proposición con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 154 de 2020 Senado, y ordena al Secretario recoger la intención de voto, con votación pública y nominal:

Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Castillo Suárez Fabián Gerardo	
Fortich Sánchez Laura Ester	Sí
Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Lizarazo Cubillos Aydeé	Sí
López Peña José Ritter	Excusa
Motoa Solarte Carlos Fernando	Sí

La Senadora Nadya, me está escribiendo por el chat del grupo, le hacemos el llamado que la plataforma, parece que la sacó, verificamos si nuevamente está conectada la Senadora Nadia, porque me escribe por el chat, que la plataforma la sacó, bueno haremos un tercer llamado. La Senadora Laura Ester que la veo conectada, Senadora Laura Ester Fortich, gracias Senadora Laura.

Palchucán Chingal Manuel Bitervo	Sí
Polo Narváez José Aulo	Sí
Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Romero Soto Milla Patricia	Sí
Simanca Herrera Victoria Sandino	Sí
Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Senadora Nadya Georgette, nuevamente la vemos en plataforma, el Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez, no figura conectado y el Senador José Ritter López Peña, presenta excusa, hay 12.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Cierre la votación señor Secretario y anuncie el resultado.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Ningún voto en contra, hay 12 votos a favor de la proposición con que termina el informe de ponencia, primer debate Proyecto de ley número 154 de 2020 Senado, señor Presidente, la Comisión Séptima aprobó la proposición.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Y frente al articulado, la Secretaría le informa que a las 9:23 a. m., se recibieron las dos proposiciones que citó la honorable Senadora Milla Patricia Romero, una referente a modificar el título y otra concordante con esa

modificación del título, modificar el artículo segundo del proyecto, en igual sentido, presenté proposición frente al artículo segundo el honorable Senador Alberto Castilla Salazar en la modificación del artículo segundo, que plantea crear un párrafo nuevo, son las tres proposiciones que sean recibidas, la Secretaría las ha enviado, digitalmente a las cuentas de correo que tienen registradas los honorables Senadores y Senadoras y de sus unidades de trabajo legislativo, queda constancia del principio de publicidad.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:**

Gracias señor Secretario, se abre la discusión del articulado de este proyecto de ley, ¿señor secretario cuántos artículos han tenido proposiciones por parte de los Senadores de la Comisión Séptima?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Hay una proposición modificativa al título de la Senadora Milla Patricia y frente al articulado hay dos proposiciones, al artículo segundo, entonces no tienen proposición, el artículo primero y el tercero, tienen proposiciones el título y el artículo segundo.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:**

Gracias señor Secretario, continúa la discusión del articulado.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Presidente pido la palabra.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:**

Se le otorga el uso de la palabra a la Senadora Aydeé Lizarazo, se prepara la Senadora Victoria Sandino y posteriormente la Senadora Milla Patricia Romero.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Presidente muchas gracias, Presidente pues yo le solicito de verdad, de manera muy respetuosa, cordial a los honorables Senadores y la Senadora Milla y el Senador Luis Alberto Castilla, para que, me colaboren en el día de hoy, pues retirando las proposiciones, y nos sentaremos debidamente y con los grupos de los asesores de la UTL, para analizar el alcance de las mismas, usted bien lo dijo Presidente en su intervención y muchísimas gracias por haberlo manifestado, la Corte Constitucional, dio el visto bueno, la viabilidad, la exigibilidad de este Decreto Legislativo 800 en los términos, como precisamente quedó redactado, si lo cambiamos esa intención, muy posiblemente podríamos entrar en choque, digámoslo así y podríamos derribar como esta buena intención de esta iniciativa y cuando el Senador Castilla habla sobre el tema de solidaridad, ese precisamente es el corazón también de lo que es el sistema de salud, frente al tema subsidiado y es que, quienes contribuimos y quienes aportamos una adicional, es para contribuir y poder ayudar a quienes no lo pueden hacer, para que estén dentro de ese régimen subsidiado, bajo la figura también de la solidaridad y poder así de esta manera, albergar o cobijar, a más colombianos bajo esta medida y el Senador pues mantiene o reitera nuevamente, en su proposición que pasado el tiempo anterior, el cesante permanecerá en el régimen subsidiado hasta el inicio de una nueva relación laboral o contractual

Efectivamente así, lo señala la redacción que nosotros tenemos, sino que esa permanencia allí, va a ser hasta un año, no podemos manifestar en este momento que se va a quedar allí, 3, 4, 5, 6 años, sino que lo tenemos también, mirando lo que pudiera generar otras condiciones adversas a la proposición y por eso dejamos que permanezca en este régimen subsidiado, hasta un periodo máximo de un

año, hasta que vuelva a tener, una nueva relación laboral y pueda volver nuevamente al régimen contributivo y esperamos que sea, ojalá Dios permita durante este lapso, de ese año de temporalidad.

Así las cosas y con el fin de analizarlo más, reposadamente digámoslo así, yo le solicito a los honorables Senadores si retiran las proposiciones, y las consideraciones, analizamos más ampliamente antes de emitir la ponencia para segundo debate, con todo respeto lo solicito, Presidente, gracias.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:**

Gracias Senadora Aydeé Lizarazo, la Senadora Victoria Sandino, se le concede el uso de la palabra, Senadora Victoria.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

No, yo no estaba pidiendo la palabra Presidente, perdone.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:**

Perfecto Senadora, pensé que había hecho solicitud de la palabra, levantando la mano, gracias Senadora.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

No, gracias.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:**

Senadora Milla Patricia Romero, se le concede el uso de la palabra.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Gracias señor Presidente, sí vamos a retirar las proposiciones, las dejamos hay como constancia, para el análisis de la Senadora Aydeé, si considera que aportan al proyecto, entonces para que sean tenidas en cuenta, para el informe de ponencia para segundo debate.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:**

Jesús Alberto Castilla, se le concede el uso de la palabra, muchas gracias a la Senadora Milla Romero.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Señor Presidente, honorable Senadora Aydeé Lizarazo, con el propósito de contribuir a que avance la discusión de esta iniciativa el Proyecto de ley número 154, confiando en que usted para el segundo debate, va a continuar con el estudio y va a seguir reflexionando sobre la necesidad de brindarle siempre garantía y protección a quien teniendo un trabajo, y unas posibilidades de cotizar al régimen contributivo, no quede desamparado en la atención de salud y pueda vincularse al régimen subsidiado, para constancia y para que así, lo consigne la Secretaría, expreso mi decisión de dejar como constancia, la proposición que he presentado al artículo segundo del Proyecto de ley número 154, que modifica el párrafo segundo del artículo 242 de la Ley 1955 y por tanto señor Secretario, con la venia del señor Presidente, proceda usted entonces a dejar como constancia mi proposición, muchas gracias señor Presidente.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:**

Gracias Senador Alberto Castilla, continúa la discusión del articulado, estamos en el debate, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Con el honorable Senador Jesús Alberto Castilla, de manera expresa usted retira su proposición, porque es

que el requisito para que quede como constancia, hay que primero, hay que manifestar que se retira.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Bueno señor Secretario, con la venia del señor Presidente.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Proceda señor Senador.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muchas gracias señor Presidente, expreso mi decisión de retirar la proposición y dejar aquí lo planteado como constancia, frente al Proyecto de ley número 154, gracias señor Presidente.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias Senador Castilla continúa, la discusión del articulado propuesto, con las constancias del Senador Castilla y de la Senadora Milla Patricia Romero de retirar sus proposiciones, anuncio que va a cerrarse la discusión del articulado, queda cerrado, señor Secretario por favor sírvase llamar a lista a los integrantes de la Comisión Séptima para la votación del articulado como viene en el informe de ponencia, del título y la pregunta si quieren los integrantes de la Comisión Séptima, que este proyecto de ley continúe su trámite ante la Plenaria respectiva, sírvase llamar a lista señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El señor Presidente, declara cerrada la discusión frente al articulado, ordena al Secretario con votación pública y nominal llamar a lista, para la votación del título del Proyecto de ley número 154 de 2020 Senado, el cual es de la siguiente manera: *“por la cual se adiciona un párrafo al artículo 242 de la Ley 1955 de 2019 y crean medidas de protección en salud para cesante”*, tres artículos y el deseo de la comisión, que este proyecto pase a segundo debate, en la Plenaria del Senado:

Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Castillo Suárez Fabián Gerardo	
Fortich Sánchez Laura Ester	Sí
Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Lizarazo Cubillos Aydeé	Sí
López Peña José Ritter	Excusa
Motoa Solarte Carlos Fernando	Sí
Palchucán Chingal Manuel Bitervo	Sí
Polo Narváez José Aulo	Sí
Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Romero Soto Milla Patricia	Sí
Simanca Herrera Victoria Sandino	Sí
Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Señor Presidente, se cierra la votación.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Señor Secretario, cierra la votación por favor, informe el resultado.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Cerrada la votación, ninguno en contra, de la votación en bloque enunciada y hay 12 votos a favor, la Comisión Séptima del Senado de la República, por 12 votos a favor, ningún en contra, aprobó en bloque los tres artículos del Proyecto de ley número 154 de 2020 Senado, con el título tal como fue leído por el Secretario de la Comisión y como aparece en la página cinco, de la

*Gaceta del Congreso número 962 del 2020* y el deseo de la Comisión que este proyecto pase, a segundo debate en la Plenaria del honorable Senado de la República, procedería señor Presidente, la designación de ponentes para segundo debate.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Se designa como ponente a la Senadora Aydeé Lizarazo y se le concede un término de máximo de 8 días para radicar la ponencia para segundo debate.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

8 días Senadora Aydeé calendario, que cuentan a partir del día de mañana y notificado en estrado, no hay necesidad de enviarle notificación por escrito.

**Presidente (e) honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Senadora Aydeé Lizarazo ha solicitado el uso de la palabra.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Sí Presidente, gracias Presidente, para expresarle a cada uno de ustedes honorables Senadores, mi gratitud por el apoyo a esta iniciativa, este proyecto de ley, que buscará precisamente contribuir a dignificar pues en materia de salud, la vida de todas aquellas personas que por una u otra manera, además por el tema de la emergencia, queden desempleados, no vayan a quedar desabrigados tampoco o desprotegidos, en el sistema de salud y puedan tener esa oportunidad de estar transitoriamente en el régimen subsidiado.

Tendré en cuenta las consideraciones, observaciones, consejos que ustedes honorables Senadores han manifestado en la mañana de hoy, para que en la ponencia para el segundo debate, si es pertinente y ajustado a la ley, y a la Constitución, poner entonces tenerlas presente, muchísimas gracias Honorables Senadores de la Comisión Séptima.

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias Senadora Aydeé Lizarazo, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente, punto siguiente **Proyecto de ley número 122 de 2020 Senado**, por medio del cual se establecen mecanismos de prevención, control y vigilancia del consumo de azúcar en los locales comerciales de bebidas frías y/o calientes y se dictan otras disposiciones.

El proyecto frente al cual, se proponía la realización de un foro señor Presidente, pero independientemente que se vaya a desarrollar ese foro, la Secretaria con todo respeto, solicita suministren cuál es el listado de los invitados.

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Se le concede el uso de la palabra, al Senador Aulo Polo, coordinador de esta iniciativa, lo estamos viendo ya en pantalla Senador Polo.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Señor Presidente, en unas necesidades muy personales, no las pillé.

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Completamente entendible y no pido más detalle, señor Senador.



**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

A esa edad, eso nos pasa mucho, el Secretario es testigo también.

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Estamos en el tercer punto del orden día, quería ratificar su opinión Senador Aulo Polo, como coordinador de esta iniciativa sobre lo que aquí discutimos al inicio de la Comisión Séptima.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Muchas gracias señor Presidente, como hemos escuchado por parte de los compañeros ponentes, dado que somos 4 los ponentes, tres tenemos firmada la ponencia, Senador Honorio Miguel Henríquez y Jesús Alberto Castilla y mi persona, hemos acogido públicamente, así lo hemos manifestado, frente a su señoría, la insinuación que usted nos hace, por tanto, entonces estamos pendientes, de que usted ayuda a coordinar el encuentro o la reunión, con quien corresponda para evitar una colisión de proyectos del mismo tema, gracias señor Presidente.

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias a usted Senador Aulo Polo, Senador Alberto Castilla, como ponente de este proyecto de ley.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Gracias señor Presidente, ratificar pues lo que ya dijimos, que si es preciso poder avanzar en la realización de un foro, para discutir el **Proyecto de ley número 122**, pues nos apuntamos a que se agende, que como ha dicho el Secretario, se pase el listado de invitadas e invitados, y se pueda discutir.

Pero quiero dejar como constancia algo, que va en concordancia con lo que planteo el señor Secretario, de no es posible acumular el **Proyecto de ley número 335 de Cámara, con el 122 Senado**, porque yo lo que tengo entendido es que el 335, que viene de Cámara, se refiere al etiquetado frontal de advertencia para productos ultraprocesado, que tiene un sentido distinto al que se plantea en esta iniciativa.

Ese es un proyecto que, estaría encaminado a hacer la advertencia, y ese proyecto es más sobre información, en los lugares, bueno lo que está planteado frente a los productos con azúcar, y prevenir el consumo, pero el propósito y le espíritu real de las Leyes 122 y 335 que concursan como proyectos en la actualidad, obedecen precisamente a enfoques distintos, yo comparto la idea del foro, pero no va a ser posible acumular con el 335, ya que ese se refiere es, al etiquetado frontal, de advertencia, que es un producto, ultraprocesado.

Era esa la constancia señor Presidente, pero hay que avanzar en el foro, me parece importante y allí estaré muchas gracias.

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias Senador Alberto Castilla, la Senadora Nadya Blel, ha solicitado el uso de la palabra o estoy equivocado, gracias Senadora Nadya Blel, señor Secretario siguiente punto del orden del día.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Pero aprovecho la oportunidad, señor Presidente, para darle mis recuerdos desde el sur, desde Ipiales-Nariño-Colombia a la Senadora Nadya.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente.

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Señor Secretario, lo escuchamos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Lo que usted ordene, pero como quiera que estamos en el **Proyecto de ley número 122**, y las normas legales establecen, que una vez que se le informe al Presidente, y el Secretario tenga conocimiento de las declaratorias de impedimentos frente a un proyecto de ley, estando este en el orden del día, no sé si usted ordena que se someta a votación, porque la Secretaria envió, vía correo electrónico las declaratorias de impedimentos presentadas por el Senador Gabriel Velasco Ocampo, por el Senador Carlos Fernando Motoa Solarte, **al Proyecto de ley número 122** y como quiera que se está planteando también, que se realice un foro, que es conexo con el 347.

También la secretaria informa, que el día 19 de noviembre, se recibieron prácticamente, no utilizando el término, pero sí una recusación, del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, prácticamente recusando por anticipado, a 4 integrantes de la Comisión Séptima, y si el foro se va hacer, entonces antes de que se tomen medidas sobre el foro, que se resuelva sobre los impedimentos que se han radicado y que la Secretaria, vía correo electrónico envió a todos los integrantes de la Comisión, para que no queden los impedimentos hay represados y se toman decisiones de que sí se aprueban o no se prueban foros.

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

La decisión de la mesa directiva ha sido la realización del foro, me parece que es pertinente, necesario, es el consenso que se ha generado con integrantes de la Comisión Séptima, usted menciona los impedimentos que se han radicado al proyecto de ley, en este momento, va hacer aplazado, hasta que se realice el foro, así que creo que no es necesario la votación de esos impedimentos,

En cuanto al oficio que usted menciona, de un colectivo de abogados, señalando algunos integrantes de la Comisión Séptima de recibir donaciones, por supuesto, todas reportadas en las cuentas de las campañas, pues quiero decirle que ese oficio, si no estoy mal, lo que solicita es la no designación de ponentes ante las iniciativas que tengan como objeto, esta regulación de bebidas azucaradas.

Yo pienso, que es un tema que tendremos que analizar, porque bien lo dice usted, se ha mencionado el nombre del Presidente titular, del Vicepresidente y de otros Senadores de la Comisión Séptima, ese tema lo analizaremos en una reunión con la mesa directiva y me parece Secretario, que lo procedente es seguir en el orden del día, como cuarto Senadora Milla Romero y se le concede el uso de la palabra posteriormente al Senador Eduardo Pulgar, Senadora Milla.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Gracias señor Presidente, frente a esta recusación, como lo ha anunciado el señor Secretario y que van a estudiar en la mesa directiva, quiero manifestar primero, que hay una falsedad, en cuanto a que mencionan mi nombre y en cuentas claras que, menos mal que existen para que haya transparencia ante todo el mundo, no he recibido ningún aporte, como lo menciona esa carta, es más, estoy pensando en la posibilidad de entablar una denuncia por calumnia.

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Perfecto, válida la aclaración Senadora Milla Romero, Senador Eduardo Pulgar, había solicitado el uso de la palabra.

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Sí Presidente, simplemente quería preguntar, quiénes eran exactamente, ya usted me aclaró que van tres Senadores, quién es el cuarto Senador que están recusando.

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Lo que solicita más que recusación, lo que solicita es, la no inclusión de estos integrantes de la Comisión.

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Perfecto, para ponente.

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Ponentes.

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Lo que sucede es...

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Se trata del Senador Ritter López y el Senador Carlos Fernando Motoa, del Senador Gabriel Velasco y de la Senadora Milla Romero, si mi memoria no me falla.

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Presidente quiero hacer una acotación, es que, de pronto hay algunas empresas que le hacen donaciones a los partidos, de forma general y esos recursos pueden llegar a determinada campaña, por a o b, circunstancia, pero eso no inhabilitaría a ningún Senador de la República para poder participar en este debate, simplemente era para dejar esa aclaración y yo creo que, debemos seguir adelante con estas iniciativas, que yo creo que antes de tratar de ponerle un bozal o un freno, a los Senadores de la Comisión, lo que estaría en este momento es tratando de dar al traste, como siempre de que las bebidas azucaradas, no se les coloque más impuestos, ni sean prohibidas como debe hacerlo y eso estamos en mora, de estudiarlo en la Comisión Séptima Constitucional, muchas gracias señor Presidente.

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias Senador Eduardo Pulgar, no sé si hay más comentarios sobre este tema de interés, señor Secretario, siguiente punto del orden del día, Senador Aulo Polo, se le concede el uso de la palabra como coordinador ponente.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Es una cosa muy elemental, además que el momento no procede, discutir impedimentos en este momento, señor Presidente.

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

De acuerdo señor Senador Aulo Polo, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

**3.4. Proyecto de ley número 75 de 2020 Senado, por medio de la cual se fomenta el acceso a la educación superior para deportistas de alto rendimiento y se dictan otras disposiciones.**

Proyecto de la iniciativa el Honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 599 de 2020, consta de cuatro artículos, informe de ponencia, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1099 de 2020, consta de cuatro artículos, ponente unico, el Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, hay un concepto del Ministerio de Hacienda que está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1005 de 2020 y hay un concepto de la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas que está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 279 de 2020, con todos los antecedentes, que reposan en Secretaría frente al proyecto, señor Presidente.

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Señor Secretario, sírvse por favor leer, la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Permitame un segundo, es que acá me están trayendo una proposición de la Senadora, Laura Fortich, pero ya busco el expediente Presidente, este sí que se ve menos, a este le hicieron la letra más pequeña todavía, en la *Gaceta del Congreso* número 1099, me perdona que lea despacio, esta letra pequeña, *Gaceta del Congreso* número 1099 de 2020, a folio cinco, está numeral 7 que dice:

#### Proposición

Por las razones expuestas, en consideración al artículo 153, de la Ley 5ª de 1992, solicito a los Honorables Senadores de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 75 de 2020 Senado, por medio de la cual se fomenta el acceso a la educación superior para deportistas de alto rendimiento y se dictan otras disposiciones.**

De los Honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

Leída la proposición señor Presidente y de verdad y con toda seriedad, creo que, este tamaño de letra, de la *Gaceta del Congreso*, es un atentado contra la salud, los que tenemos la obligación de leer esa *gaceta* y de verdad...

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Vamos a hacer una notificación respectiva al ARL, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Lo voy a reportar a la ARL, Presidente.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Es producto del envejecimiento ilícito.

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Muchas gracias señor Secretario, se somete a consideración, se abre el debate de la proposición con que termina el informe de ponencia, suscrito por el Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, se le concede el uso de la palabra Senador Honorio, por un tiempo máximo de 30 minutos.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Señor Presidente muchas gracias, me expreso solidaridad con el señor Secretario, en estos momentos por ese atentado, del que es víctima.

Bueno Presidente, ahora sí entrando en materia, muchas gracias, mire este proyecto de ley, es un proyecto de ley importante, sobre todo cuando pensamos en esa



gloria que nos ha dado y brindado el deporte en nuestro país.

Muchos de ellos enfrentan disyuntiva entre estudiar un programa de educación superior cuando tienen los recursos o dedicarse a la disciplina deportiva que practican a nivel profesional, quienes optan por la segunda opción, ven sacrificada definitivamente la posibilidad de desarrollarse académicamente, integrarse al mercado laboral, cuando terminan ese ciclo de competencias y de su vida productiva en torno al deporte.

Así lo demuestran investigaciones de diversas entidades, de universidades, yo me traigo a colación una de las Universidades Santo Tomás, en la que han concluido que los deportistas especialmente los que no han continuado con los estudios, y han podido dedicarse profesionalmente al deporte, durante su fase de madurez deportiva, sienten que tienen una falta de preparación muy importante para incorporarse al mercado laboral, después de la práctica deportiva de alto nivel.

Sí, muchos de los deportistas tienen dificultades para el inicio de su preparación deportiva, imagínense para la preparación y para la formación académica, uno tiene que ser consciente, realista de las dificultades que viven los deportistas, que tanta gloria le dan a nuestro país, no solo desde el inicio de la preparación deportiva que tanto esfuerzo, tanto sacrificio requiere, Senador José Aulo Polo que es un amante del deporte, que lo practicó y que sabe de las vicisitudes que se viven en esta materia, da fe de ello, en la práctica que tuvo de él mismo y es que el deportista de alto rendimiento, exige un alto sacrificio, mínimo dos, tres horas diarias para maximizar su potencial, para el esfuerzo de sus cualidades, las exigencias de los entrenamientos, de la competencia lo cual es fundamental, el apoyo psicológico, el apoyo deportivo, que debe tener el deportista, para el manejo del estrés, de la ansiedad, del miedo al fracaso, de cómo asimilar el triunfo.

El deportista de alto rendimiento, Congresistas, Colegas, tiene obviamente como meta la obtención de esos logros, del más alto nivel que generalmente es el cumplimiento de los ciclos, tanto nacional, suramericano, panamericano, mundial, olímpico, donde van desarrollando todo ese potencial innato, en la actividad deportiva, que requiere mucho esfuerzo, de mucho sacrificio y al final, en muchos de los casos, tienen el honor y la distinción de los logros, simplemente como una palmadita en el hombro y un reconocimiento por esos esfuerzos, por esos sacrificios, por esos triunfos que les han dado a nuestro país, tanto nacional, como internacionalmente, pero nos olvidamos de su formación, de su apoyo, integral y por eso esta iniciativa le apunta, a que exista una beca que permita a los deportistas de alto rendimiento, cumplir no solo, con ese programa deportivo, sino con su formación integral.

Esta iniciativa beneficiaría a la población más vulnerable de nuestro país, si uno analiza por ejemplo, solo en Bogotá, solo el 75% de los deportistas, pertenecen al estrato 3, y el 25% restante al estrato 2, según la investigación de la Universidad Santo Tomás, en consecuencia el número de las personas vulnerables que esta iniciativa beneficiaría, serían sustancialmente mayor a nivel nacional, teniendo en cuenta que los índices de pobreza son mayores, en otras regiones diferentes a la capital del país.

De ahí la importancia de esta iniciativa y con la creación del Fondo Educativo que sería administrado por el Icetex, en beneficio de los deportistas de alto rendimiento, cuyo propósito es promover el acceso a la educación superior, de quienes han logrado méritos deportivos a nivel nacional e internacional, yo le solicito

comedidamente a los Honorables Senadores, votar positivamente el informe de ponencia, de esta iniciativa apreciado Presidente.

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:**

Gracias Senador Honorio, continúa la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, se le concede el uso de la palabra al Senador Aulo Polo.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Solamente para hacer unas consideraciones y felicitar al Senador Honorio Miguel, por esta iniciativa, por decir algo, el promedio de vida de un deportista es muy corto, en el mejor de los casos cuando ya está en 32, 33 años, ya es viejo para el deporte, para cualquier disciplina deportiva, lo obligan a retirarse o se retira por sí solo, y ahí pasa al anonimato y es posible que a partir de ahí, comience una angustia y una forma de vida impresionante, compadre si tomamos medidas como estas y avanzamos, en la responsabilidad Senador Honorio, que me gustaría que, auscultara esta propuesta como título, el desarrollo de la mente, el cuerpo y el espíritu, que es como la esencia de lo que necesitamos, si necesitamos deportistas, no solamente cumplan un ciclo deportivo, sino que terminen siendo útiles, posteriormente a la sociedad, como, en la medida en que le facilitemos, y le posibilitemos el acceso a la educación y ojalá a la profesionalización de las diferentes disciplinas, del saber y la ciencia en promedio.

Entonces podemos tener, deportistas que cumplieron su ciclo deportivo, pero que son profesionalmente útiles en gran medida a la sociedad, mente, cuerpo y espíritu es una tarea urgente e inmediata, que necesitamos para todos los colombianos y fundamentalmente para nuestros deportistas, claro, abrir esta posibilidad le permite a la gente pobre del país, que de por sí, es amante del deporte, prácticamente del deporte, la posibilidad de engrandecer, enriquecer, enriquecerse deportivamente, y crecer mentalmente, mente, cuerpo y espíritu, es lo que necesitamos desarrollar y esta es una iniciativa que nos induce a ese logro y a ese propósito, es bienaventurado, para la raza humana, doctor Honorio, lo felicito.

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:**

Gracias Senador Aulo Polo, continúa la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, si no hay más Senadores, escritos o que pretenden intervenir, le quiero hacer dos preguntas al Senador Honorio Henríquez, una pregunta y una claridad a la Secretaria.

Primero, Senador Honorio como usted bien conoce, este proyecto de ley, está destinando recursos para la figura de las becas por impuestos, para financiar el programa que usted menciona a los deportistas, este proyecto pues genera impacto fiscal, creo que no existe en este momento concepto del Ministerio de Hacienda que es importante para el desarrollo de esta iniciativa, Senador Honorio lo dejo como una constancia, para que si es aprobado en el transcurso de los debates siguientes, pues se logre, ese pronunciamiento y esa aval del Ministerio de Hacienda, si bien es cierto, no es requisito para este primer debate, sí para el trámite siguiente legislativo.

Y lo segundo una claridad al señor Secretario que había mencionado que este proyecto de ley, tenía concepto de las Sociedades Científicas, creo que no se refiere a este proyecto de ley, sino a otro proyecto, que está en el orden del día, esa claridad y esa constancia, pregunta, para el ponente Senador Honorio Henríquez, continúa abierta la discusión, de la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión de la proposición con que termina el informe

de ponencia, queda cerrado, señor Secretario sírvase llamar a lista, por favor para conocer la intención de voto de este proyecto de ley.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Me permite un minuto Presidente, mientras hago acá, una aclaración de verificación, frente al concepto que señala de la Asociación Colombiana de las Sociedades Científicas, señor Presidente, mientras que acá el equipo de apoyo, me verifica el concepto de la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas, lo tenemos, el señor Presidente informo frente a ese concepto y la Secretaria, si aquí lo tenemos en el expediente y está publicado en la *Gaceta del Congreso*, que está señalado.

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Sobre este proyecto de ley.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Presidente con todo respeto, pido mil y mil excusas.

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Tranquilo señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Son errores en los cuales inducen al Secretario, pero usted tiene toda la razón, el concepto de Sociedades Científicas sentir al **Proyecto de ley 075 de 2020 Cámara** y no al **Proyecto de ley 75 de 2020/Senado**, pido mil excusas y hacemos la corrección.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:** El problema, es el tamaño de la letra, el tamaño de la letra lo confunde.

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Estamos con el criterio de apoyarnos y desarrollar lo mejor posible esta sesión de la Comisión Séptima, con responsabilidad, señor Secretario sírvase a llamar a lista, por favor ya se ha cerrado la discusión.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Entonces el señor Presidente declaró cerrada la discusión, frente a la proposición con que termina el informe de ponencia primer debate al **Proyecto de ley 75 de 2020 Senado:**

Blel Scaff Nadya Georgette	sí
Castilla Salazar Jesús Alberto	
Castillo Suárez Fabián Gerardo	
Fortich Sánchez Laura Ester	sí
Henríquez Pinedo Honorio Miguel	sí
Lizarazo Cubillos Aydeé	sí
López Peña José Ritter	excusa
Motoa Solarte Carlos Fernando	sí
Palchuchan Chingal Manuel Bitervo	sí
Polo Narváez José Aulo	sí
Pulgar Daza Eduardo Enrique	sí
Romero Soto Milla Patricia	sí
Simanca Herrera Victoria Sandino	sí
Velasco Ocampo Gabriel Jaime	sí

Señor Presidente, se cierra la votación.

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Señor Secretario cierre la votación, informe resultado.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente, decreta cerrada la votación, votos en contra ninguno, votos a favor 11 votos a favor, no votaron el Senador Castilla Salazar, Senador Fabián

Gerardo Castillo Suarez y el Senador José Ritter López Peña, la Comisión Séptima del Senado de la República, por once (11) votos a favor, ninguno en contra, aprobó la proposición con que termina el informe de ponencia primer debate al Proyecto de Ley 75 de 2020/Senado, señor Presidente.

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Muchas gracias señor Secretario, se abre la discusión del articulado propuesto, cuántos artículos esta iniciativa señor Secretario y qué proposiciones se han presentado de los mismos, antes de conceder el uso de la palabra al Senador Honorio Henríquez.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El proyecto tiene cuatro artículos, y sí hay hasta el momento dos proposiciones, una de la Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto, al artículo 2° y una de la Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez proponiendo que se adicione un párrafo nuevo, al artículo 3° del Proyecto de ley 75, entonces tienen proposiciones los artículos 2° y 3°, al artículo 2° modificativa y al artículo 3° una proposición aditiva, acaba de llegar una de la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, de la Senadora Aydeé, de la Honorable Senadora Aydeé todavía no la tengo, solamente me informan, espero que me la impriman y que sea reenviada al correo electrónico, de todos los integrantes de la Comisión Séptima del Senado, es de la Senadora Aydeé modificativa, al párrafo del artículo 2°, entonces el artículo 2° tiene dos proposiciones, una modificativa al inciso primero de la Senadora Milla Patricia y la otra es de la Senadora Aydeé modificativa al párrafo del artículo 2°.

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias señor Secretario, continúa la discusión del articulado, al debate respectivo y se le concede el uso de la palabra al Senador Honorio Miguel Henríquez y posteriormente a los Senadores que han radicado proposiciones, Senador Honorio.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Presidente muchas gracias, continuando con la discusión del articulado del proyecto, me permito informarle, como muy bien lo expresó el señor Secretario, este proyecto consta de 4 artículos, incluida la vigencia, hasta el momento del inicio de la discusión del mismo, solo tenía una proposición al artículo 2°, la cual había sido o ha sido avalada por el suscrito, presentada por la Senadora Milla, no conozco la proposición de la Senadora Aydeé Lizarazo, ahorita, sí con su venia me gustaría que ella nos la explicase, a ver y la analizamos.

El artículo 1° del proyecto señor Presidente, hace referencia a la creación del Fondo Educativo, cuyo objeto será el de promover el acceso a la educación superior de los deportistas de alto rendimiento, quienes hayan logrado méritos deportivos.

Este artículo establece, que el fondo será administrado por el Icetex y estará vinculado al Ministerio de Educación, el fondo se financiará y creo que aquí, parte podría responderle a su inquietud apreciado Presidente Carlos Fernando Motoa con los recursos del programa becas por impuestos, establecido en el artículo 251-1 del Estatuto Tributario, pero contenido también en el Plan Nacional de Desarrollo, que es el que en su artículo 190 en la Ley del Plan, permite la incorporación en el Estatuto Tributario, de becas por impuesto que establece que, las personas naturales o jurídicas contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario, podrán celebrar convenios con Coldeportes para asignar becas

de estudio y manutención a los deportistas de talento, reserva deportiva, por los que recibieran ellos títulos negociables para el pago de los impuestos de renta.

No obstante, ello, a mí me parece importante y oportuna su apreciación en tanto y en cuanto, sería y no sobraría la opinión del Ministerio de Hacienda como usted muy bien lo expresó antes de iniciar el debate del articulado, yo estaría de acuerdo con lo que usted expresa, sin ningún inconveniente, pero quiero decirles que la creación del fondo se sustenta en el Plan Nacional de Desarrollo, artículo 190, surte de incorporable en el Estatuto Tributario artículo 257-1.

El artículo 2° de este proyecto de ley, que establece el objeto del fondo, que es el otorgamiento de la fe, que crea créditos a los deportistas de alto rendimiento para realizar estudios de educación superior a nivel de pregrado, técnico, tecnológico y universitario, y trae consigo un párrafo donde se establece que el Ministerio del Deporte reglamentará las condiciones para ser considerado como deportista de alto rendimiento.

En este artículo hay una proposición, de la Senadora Milla Romero, que ha sido acogida por el suscrito, y le introduce a ese artículo 2° si usted me lo permite, quedaría de la siguiente manera: y es que el fondo tiene por objeto otorgar becas y créditos a deportistas de alto rendimiento, hasta ahí estaba el artículo y ella sugiere que se le adicionen, dando prelación a las mujeres, para realizar estudios de educación superior, a nivel pregrado, técnico, tecnológico y universitario.

La proposición solicita que se incluya esa expresión, para dar una prelación a las mujeres, de tal forma que puedan acceder a estos beneficios de la ley teniendo en cuenta que existe una baja participación de las mismas en las competencias, frente al número de hombres y de esta manera, según la Senadora Milla, se buscaría estimularlas para que ellas participen de una más y mejor forma en este tipo de competencias, no tendría ninguna objeción, por el contrario comparto la proposición presentada por la Senadora Milla.

El artículo 3°, que fijan las condiciones de acceso al fondo, el Gobierno nacional a través del Ministerio del Deporte, junto al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos (Icetex), reglamentará las condiciones de acceso a las becas y créditos otorgados, por recursos del fondo para garantizar que estos cumplan con el mantenimiento del mismo, observando en todo caso, los principios presupuestales, como el de programación integral de manera que se aseguren y reconozcan al Icetex como administrador del fondo y se tengan en cuenta los costos que demanden, para superación y ejecución.

Existe un párrafo transitorio donde el Gobierno nacional, reglamentará lo dispuesto en la presente ley, un término no mayor de seis meses, contados a partir de la vigencia, entonces las entidades competentes, son las que tendrán la facultad de reglamentación de las condiciones de acceso al fondo educativo, contenidas en esta iniciativa, señor Presidente.

Y el artículo 4° que es la ley, la vigencia de la ley, que está obviamente, de esta manera rendido el informe, de acuerdo a los cuatro artículos que están contenidos en la iniciativa, si no hay ningún otro, otra proposición señor Presidente, con la venia suya, la venia de los colegas, yo me permitiría solicitarle a usted, que votemos los artículos que no tienen ninguna proposición o discusión y nos quedaríamos, creo que hasta ahora con el segundo, que está la proposición de la Senadora Aydeé Lizarazo, la cual no la conozco y me gustaría que ella nos la explicase.

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:**

Gracias Senador Honorio Henríquez, se le concede el uso de la palabra a la Senadora Milla Romero, posteriormente a la Senadora Nadya Blel y terminamos con la Senadora Aydeé Lizarazo, autora de proposiciones a este importante proyecto de ley, Senadora Milla Romero.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Gracias señor Presidente, felicitar al Senador Honorio por esta iniciativa tan oportuna, tuve la oportunidad de ser Directora del Instituto de Deportes del Norte de Santander, siempre ha existido esa falencia para poder apoyar a nuestros deportistas, así es que, en buena hora, Senador Honorio gracias por esta iniciativa y todo nuestro respaldo.

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:**

Gracias Senadora Milla, Senadora Nadya Blel, se le concede el uso de la palabra.

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Presidente, yo no he solicitado el uso de la palabra.

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:**

Pero ha presentado una proposición para que pueda, ah le había entendido que la Senadora Nadya Blel.

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Me tiene en el pensamiento Presidente, pero no he presentado proposición.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Ella es amante del deporte Presidente, pero no presentó proposición.

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:**

Y no ha sido la letra chiquita, la que me ha jugado esta confusión, Senadora Aydeé Lizarazo, se le concede el uso de la palabra.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Gracias Presidente, Presidente, primero que todo, reconocer esta iniciativa, exaltarla porque de verdad, son nuestros deportistas los que llevan esa cara linda de nuestro país, entre otros más, como los artistas, como todas aquellas personas que van por el mundo poniendo en alto la bandera de Colombia, los tantos estandartes, que están llevando nuestra representación y son ellos dignos hoy de este reconocimiento, a través de este proyecto de ley que busca también fomentar la educación, la educación superior a ellos, máxime aquellos que gozan de menos garantías o posibilidades económicas, digámoslo así, para poder ser parte de esos procesos formativos y de educación superior y al Senador Honorio, igualmente pues hacerle el reconocimiento por esta iniciativa.

Y nuestra propuesta Senador Honorio del Partido Mira va en lo siguiente: el artículo 2° que señala el objeto de esta iniciativa, tiene un párrafo, ese párrafo señala que el Ministerio del Deporte, reglamentará las condiciones para ser considerado como deportista de alto rendimiento, a partir de allí, le agregamos un texto que dice: y tendrá especial observancia, de los deportistas residentes en estratos 1, 2 y 3, y/o en las zonas rurales del país.



Porque lo señalo, si el Ministerio va a reglamentar esta materia para determinar, quién es deportista de alto rendimiento, pues igualmente en esa reglamentación se pudiera considerar tener, una consideración o una observancia especial, con aquellos que residen en estos estratos, que son mucho más vulnerables y que carecen de menos oportunidades de ingresos económicos, para poder tener, materializar ese sueño de su educación superior.

Entonces, allí hacemos esa proposición de agregarle, que en esa reglamentación que va hacer el Ministerio del Deporte, pues considere o tenga presente esa observancia con los deportistas de estos estratos 1, 2 y 3, como también de quienes habitan o residen en zonas rurales del país.

Que son, considero yo, la mayoría de nuestros deportistas del país, los que habitan en estos estratos, o en condiciones aún más vulnerables, ese es el alcance de nuestra proposición Senador Honorio, le agradecería inmensamente se considerara, para que así el mismo gobierno, a través del Ministerio del Deporte en su reglamentación, también lo considere, muchas gracias Presidente.

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias Senadora Aydeé Lizarazo, continúa con la discusión del articulado propuesto, se le concede el uso de la palabra a la Senadora Laura Ester Fortich.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Bueno, gracias señor Presidente, la persona que había presentado la proposición fui yo, esta proposición va hacia el artículo 3°, pues la proposición va hacia añadir un párrafo, que va muy en el sentido de la Senadora Aydeé Lizarazo, donde se especifica que para la asignación de los beneficios, al que trata la presente ley, se le aplicarán criterios de enfoque diferencial, en favor de las poblaciones vulnerables, garantizando entonces la existencia a un enfoque diferencial, para deportistas de alto rendimiento, con condición de discapacidad o perteneciente a poblaciones vulnerables rurales y rurales dispersas.

Esa es la proposición a la que, pues hago referencia, que fue la que presente, señor Presidente.

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias Senadora Laura Fortich, continúa la discusión del articulado estamos en el debate del mismo, no sé si hay otro Senador que pretenda intervenir en este momento, Senador Honorio Henríquez, se le da el uso de la palabra para poder dar su opinión, sobre cómo proceder en la votación del articulado, con las proposiciones que se han suscrito y radicado.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias señor Presidente, no hay ningún problema, mire, hago referencia a la proposición presentada por la Senadora Aydeé Lizarazo, me parece que es pertinente y hace, diría yo, si me permite la expresión o honor, a lo que fue el sustento del suscrito en exposición de motivos y del informe con que termina la ponencia, resaltando que la mayoría de los deportistas y así lo dije, cuando comencé, estableciendo o presentando las cifras, por ejemplo con Bogotá, que la mayoría son de los estratos 2, 3 y obviamente del 1.

Entonces no veo ningún inconveniente, en la proposición que presenta la Senadora Aydeé Lizarazo,

si me permite la expresión, por parte del suscrito es avalada o acogida, teniendo especial observancia de los deportistas residentes en los estratos 1, 2 y 3 y/o en zonas rurales del país, eso en lo que atañe, el numeral o al artículo 2° más bien, del párrafo de ese artículo.

La de la Senadora Milla, que ya lo había expresado, que es acogida también por el suscrito, lo había expresado desde antes, como quiera que la conocía y la de la Senadora Laura Fortich, con relación al artículo 3°, no vemos ningún inconveniente, por el contrario cumple meta la iniciativa, la fortalece y beneficia también a la población vulnerable y ella introduce a personas discapacidad, me parece, las tres proposiciones a lugar, señor Presidente, no tengo ningún inconveniente en acogerlas y agradecerle a ustedes y a las Senadoras, por las proposiciones presentadas, señor Presidente.

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias, Senador Honorio, han sido aceptadas por el coordinador ponente, ponente único, Senador Honorio Henríquez, las proposiciones a los artículos que se han mencionado, han sido explicadas por los autores, esas proposiciones, han sido publicadas, me permito anunciar el cierre de la discusión del articulado, propuesto, con las proposiciones que aquí han sido aceptadas por el ponente y explicadas señor Secretario, sírvase llamar a lista, para votar el articulado con las proposiciones modificativas, el título, y la pregunta, si quieren los integrantes de la Comisión Séptima que este proyecto siga su trámite, ante la Plenaria del Senado, señor Secretario, sírvase llamar a lista por favor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente, primero que todo, hacer el registro de asistencia de nuestro Presidente, el Honorable Senador José Ritter López Peña a las 11:05 a. m., y como quiera que, el señor Presidente, ordena al Secretario llamar a lista para votación pública y nominal, procuramos que no haya ningún obstáculo de constitucional en el trámite, y las proposiciones son al artículo 2° en el inciso, la de la Senadora Milla Patricia Romero, lo único que le agrega es, dando prelación a las mujeres, entonces el objeto, del fondo, el fondo tiene por objeto otorgar becas y créditos a deportistas de alto rendimiento, y es la parte nueva, dando prelación a las mujeres, para realizar estudios de educación superior a nivel de pregrado (técnico, tecnológico y/o universitario) el párrafo sigue igual.

La de la Senadora Aydeé Lizarazo, solamente hace modificación, al párrafo del artículo 2° y se someterá a votación de la siguiente manera: El Ministerio del Deporte reglamentará las condiciones para ser considerado, como deportista de alto rendimiento, y lo que le agrega: y tendrá especial observancia, de los deportistas residentes, en estratos 1, 2 y 3 y/o en las zonas rurales del país.

Y la proposición de la Senadora Laura Ester Fortich, que propone, que se le adicione un párrafo al artículo 3°, el párrafo dice así: para la asignación de los beneficios, de los que trata la presente ley, se aplicaran criterios de focalización en favor de población vulnerable, garantizando la existencia de un enfoque diferencial, para deportistas de alto rendimiento, con discapacidad o perteneciente a poblaciones rurales y rurales dispersas.

Entonces, se someterá a votación, los cuatro artículos, como están en el informe de ponencia, publicado en la *Gaceta del Congreso número 1099* y las proposiciones modificativas que fueron acogidas por el Senador ponente, y tal como fueron leídas por el suscrito Secretario, el señor Presidente ordena el llamado a lista y votación



para los cuatro artículos, con las modificaciones de las proposiciones enunciadas por el Secretario y sustentadas por los autores y acogidas por el ponente, el título del proyecto tal como fue leído por el Secretario y como aparece en la misma *Gaceta del Congreso* número 1099, por medio de la cual se fomenta el acceso a la educación superior para deportistas de alto rendimiento y se dictan otras disposiciones, y el deseo de la Comisión que este proyecto pase a segundo debate.

Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Castillo Suárez Fabián Gerardo	
Fortich Sánchez Laura Ester	Sí
Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Lizarazo Cubillos Aydeé	Sí
López Peña José Ritter	Sí
Motoa Solarte Carlos Fernando	Sí
Palchuchan Chingal Manuel Bitervo	Sí
Polo Narváez José Aulo	Sí
Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Romero Soto Milla Patricia	Sí
Simanca Herrera Victoria Sandino	Sí
Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Señor Presidente, se cierra la votación.

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Señor Secretario, cierre la votación, informe resultado por favor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Cerrada la votación, votos en contra ninguno, votos a favor trece (13) votos a favor, el único que no voto, fue el Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, la Comisión Séptima del Senado de la República, en primer debate, aprueba los cuatro artículos del **Proyecto de ley número 75 de 2020 Senado**, tal como aparece en el informe de ponencia publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1099 y las tres proposiciones modificativas, que fueron leídas por el Secretario, dos al artículo segundo y una proposición aditiva al artículo tercero, como venía en el informe de ponencia y se aprobó el título, como fue leído por el Secretario y el deseo de la Comisión, que este proyecto de ley, pase a segundo debate, proceda señor Presidente, a la designación de ponente segundo debate.

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Se designa como ponente al Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo y se le concede un término máximo de ocho días, para presentar la ponencia, tiene el uso de la palabra Senador Honorio.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Presidente, agradecerle a usted, a los Honorables colegas, por todo el apoyo a esta importante iniciativa, que beneficia a la población vulnerable deportista de Colombia que tanto beneficios, triunfos, éxitos, satisfacción, gloria y honor le rinden a los colombianos, gracias a todos ustedes, le he escuchado al Senador José Aulo Polo, en dos ocasiones, voy hablar de mente, cuerpo y espíritu, y Senador Polo, ya como anécdota, escuchándolo a usted, se me vino a la memoria, algo que estoy leyendo desde ayer, en altas horas de la noche, que me tiene sorprendido.

A usted que le gusta el fútbol, a la Senadora Nadya, al suscrito, lo que está haciendo es lata en Inabromodich en Italia, tristemente se lesionó, pero a la edad de 39 años, va de boliador, un hombre que ha mantenido mente, cuerpo y espíritu, disciplina, apoyo y mucho rigor en todo lo que atañe al mundo del deporte

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Y el origen es de muy abajo no.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Desde muy abajo, por eso, cuando lo escuché a usted, me acordé, porque esa historia me tiene sorprendido, que ya estaba casi retirado, del mundo del futbol, y mire, después de pasar por los Estados Unidos, llega.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Solaro también de estrato muy bajo, Solaro de estrato muy bajo, 33 años segundo de goleador en Italia también con Zlatatan.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Correcto, entonces quería anotar eso, sabía que usted se iba a emocionar, pero continuamos y agradecerle señor Presidente, de verdad a todos los colegas, por el apoyo a esta iniciativa, muy importante, presentada por el Senador Barreto y obviamente un honor y un privilegio para mí ser el ponente de esta iniciativa, que va acorde también, a una que yo presente y que fue aprobada por ustedes, de beca de excelencia para los deportistas de alto rendimiento, muchas gracias señor Presidente y no me canso de darle las gracias a ustedes, apreciados colegas.

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias Senador Honorio, gracias Senador Aulo Polo, por demostrar esa amplia cultura, en materia deportiva, señor Secretario, sírvase por favor leer, anunciar los proyectos de ley para la siguiente sesión.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El señor Presidente, de la Comisión Séptima del Senado, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa, quien preside hoy, ordena al Secretario, anunciar, los proyectos para la siguiente sesión, en que la mesa directiva oportunamente fijará, la hora y el día y será de todas maneras, por la plataforma Zoom, se anuncia para discusión y votación, en próxima sesión que fije la mesa directiva, los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 29 de 2020 Senado

Entonces se anuncia:

Proyecto de ley número 122 de 2020 Senado

Proyecto de ley número 05 de 2020 Senado

Proyecto de ley número 152 de 2020 Senado

Proyecto de ley número 148 de 2020 Senado

Proyecto de ley número 183 de 2020 Senado

Proyecto de ley número 201 de 2020 Senado

Proyecto de ley número 14 de 2020 Senado – Acumulado con el 167 de 2020 Senado

Proyecto de ley número 323 de 2020 Senado

Proyecto de ley número 29 de 2020 Senado, que ya estaba anunciado

Proyecto de ley número 103 de 2020 Senado

Proyecto de ley número 242 de 2020 Senado

Proyecto de ley número 191 de 2020 Senado

Y tenemos dos proyectos nuevos acá que son el:

Proyecto de ley número 251 de 2020 Senado – 309 de 2019 Cámara

Anunciados los proyectos señor Presidente.

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias señor Secretario, como es de conocimiento de los integrantes de la Comisión estamos citados para sesión Plenaria mixta, algunos Senadores tenemos la intención, el interés de participar de las sesiones mixtas, por lo tanto, si no hay un tema que genere relevancia especial, en esta Comisión, no sé si algún Senador quiere dejar alguna constancia, alguna observación sobre el transcurso de la misma, Senador Jesús Alberto Castilla, se le concede el uso de la palabra.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Entonces allá nos vemos, en Bogotá nos vemos.

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Así es Senador Aulo Polo, Senador Jesús Alberto Castilla.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Señor Presidente muchas gracias, iniciando esta sesión, le solicité que me permitiera por favor dejar una constancia y le agradezco el espacio, la gentileza, en ese sentido mi constancia tiene que ver, con la situación que está viviendo Sintracarbón, señor Presidente.

Y es que vemos con mucha preocupación, que la huelga que se ha suscitado entre la empresa de El Cerrejón y el Sindicato de Trabajadores Sintracarbón, cumple ya 80 días, sin que exista un acuerdo que permita la garantía de sus derechos laborales y es preciso entonces, mencionar que el Sindicato ha tenido toda la voluntad de negociación, desde el primer día de la huelga, es decir, desde el 1° de agosto que se dio inicio.

Fue el mismo sindicato quien, culminó al Ministerio de Trabajo, para que realizara las labores de mediación y generará escenarios para tramitar el debate, sin embargo a la fecha la empresa con el silencio protector, tengo que decirlo así, señor Presidente, del Ministerio del Trabajo, pretende implementar un nuevo turno, al que los trabajadores afiliados a Sintracarbón, llama el turno, de la muerte, toda vez que pretende elevar, de 48 a 84 horas semanales las labores, algo, por supuesto, que es ilegal e inconstitucional, que afecta la vida, la salud de los trabajadores que están expuestos a peligrosas sustancias químicas, y generando una ruptura familiar y el tejido social, por el largo periodo de tiempo en el que los trabajadores están encerrados en la mina.

Además, porque los obligarían a mudarse a trasladar su residencia a la Alta Guajira, el día de hoy, se reúne la subcomisión, eso ocurrió la semana pasada de concertación de políticas salariales y laborales, órgano tripartito adscrito al Ministerio de Trabajo, conformado por la señora Viceministra de Relaciones Laborales y el Director de Derecho Fundamentales de ese Ministerio, autora Ligia Estela Chávez, y el doctor Mauricio Rubiano.

Alberto Echavarría Vicepresidente Jurídico de la ANDI, y el señor Diógenes Orjuela Presidente de la CUT, con el fin de concertar la posibilidad de instalar mesas técnicas, Honorables Senadores, sin embargo aunque el

Sindicato está dispuesto, a instalar la mesa técnica, para debatir sobre las consecuencias en la salud y la vida de los trabajadores con criterios legales, técnicos y científicos, la empresa solo ha estado dispuesta a instalarla con el fin de que el Sindicato manifieste como se implementara un turno que atenta contra la vida y la Constitución colombiana.

Toda vez que reiteramos, y en varias ocasiones El Cerrejón ha manifestado que una vez levantada la huelga 10 días después, se implementará el turno de la muerte, ante la reticencia del sindicato, la compañía ha optado por comprar al mejor estilo neoliberal la salud de los trabajadores en esta época de pandemia, donde las necesidades son apremiantes, ofreciendo \$2.600.000 y la estadía por un año en un hotel de la compañía acompañándolo de presiones de no renovar los contratos que prestan esta modalidad.

Señor Presidente, mi solicitud, frente a lo que he planteado como constancia, es que se nos permita, y que la mesa directiva pudiera aceptar la solicitud que estoy haciendo de citar a un debate de control político para mirar las condiciones de los trabajadores y trabajadoras, por lo tanto citar aquí en la Comisión Séptima, a un debate de control, al señor Ministro del Trabajo al doctor Ángel Custodio Cabrera, para que en sesión que fije la mesa directiva, presente el informe del periodo legislativo al país, sobre las medidas que se han implementado para evitar que las empresas realicen suspensiones y terminaciones de contratos de trabajo y evitar otras vulneraciones de derechos laborales, durante la emergencia sanitaria en el país por el Covid19.

Esta proposición, que le solicito señor Presidente, si usted, aprovechando estos minutos, la puede poner a consideración, de la Comisión y que radicaríamos en Secretaría para mirar quiénes serían los citados y ya tenemos también en este momento la UTL que me acompañan, las compañeras de trabajo y compañeros, podrían estar radicando ya en Secretaría el cuestionario, para citar a este debate de control político, señor Presidente, la solicitud que le hago con mucho respeto a la Comisión, pero es un tema tan importante, que requiere que facilitemos el dialogo entre la empresa y los trabajadores, que consideran muy, muy vulnerados sus derechos.

Y finalmente señor Presidente, nosotros tenemos una audiencia, programada para el **Proyecto de ley número 109**, yo quisiera pedirle la cortesía a la mesa directiva, que por favor agendara esa audiencia, porque nosotros nos sentimos, con esta iniciativa, que es nuestra, está ocupando los últimos lugares siempre de los listados y nosotros hemos tenido un comportamiento responsable, comprometido, en la discusión de debates y de proyectos de ley, en la Comisión, y le solicitaría por favor que tuvieran un tratamiento cortés, también con este Senador y poder colocar para discusión el **Proyecto de ley número 109**, muchas gracias señor Presidente, muy amable.

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias a usted Senador Castilla, la cortesía, el aprecio y la admiración por usted, por supuesto es evidente es esta Comisión por parte de la mesa directiva, usted ha presentado una proposición, creo que todavía tenemos el quórum decisorio, señor Secretario, sírvase informarnos, o bueno sírvase llamar a lista, para votar la proposición que ha explicado, sobre debate de control político el Senador Jesús Alberto Castilla.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El señor Presidente, solicita al Secretario que llame a lista y la Secretaria ruega al Senador Castilla que ya que sustentó el fundamento de la proposición, y quién sería el citado, que sería solamente, por lo que expreso, solo el Ministro de Trabajo, que nos haga llegar la proposición debidamente firmada y con el cuestionario, sin embargo la Secretaria...

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Hay otros, disculpe, hay otros citados señor Secretario, solo que hice una alusión rápidamente de la proposición, pero una vez se radique el cuestionario y los citados, lo conocerán, muchas gracias.

**Secretario , doctor Jesús María España Vergara:**

Bajo el principio de buena fe, de pronto transgrediendo un poco el reglamento, acojo y obedezco y cumplo la orden del Presidente, llamar a lista, pero le ruego al Senador Castilla que en la mañana o en el curso de la mañana, de la tarde nos haga llegar la proposición debidamente firmada con el cuestionario y los citados, entonces llamamos a lista:

Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Castillo Suárez Fabián Gerardo	
Fortich Sánchez Laura Ester	Sí
Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Lizarazo Cubillos Aydeé	Sí
López Peña José Ritter	
Motoa Solarte Carlos Fernando	Sí
Palchuchan Chingal Manuel Bitervo	Sí
Polo Narváez José Aulo	Sí
Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Romero Soto Milla Patricia	Sí
Simanca Herrera Victoria Sandino	Sí
Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Once (11) Honorables Senadores y Senadoras, aprobaron la proposición, de citación al señor Ministro del Trabajo, de y otros altos funcionarios del estado, de la iniciativa del Senador Jesús Alberto Castilla por el tema de los trabajadores de Sintracarbón en La Guajira y la Secretaria espera el texto íntegro de la proposición y el cuestionario, para poderlo notificar y que la mesa directiva fije fecha, no votaron el Senador Castillo Suarez Fabián Gerardo, el Senador López Peña José Ritter y el Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Muchas gracias señor Secretario, con la ratificación de su comentario de que el Senador Alberto Castilla, en el día de hoy, en el transcurso del día, en la tarde haga llegar el cuestionario respectivo, con los citados e invitados a este debate de control político.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muchas gracias señor Presidente, muy amable.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Señor Presidente.

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Senador Aulo Polo, se le concede el uso de la palabra.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Gracias señor Presidente, aprovechando la circunstancia, que estamos en este momento, y tenemos pues tiempo, quisiera que me permita señor Presidente, leer una constancia muy corta que quiero dejar, en estos momentos, han silenciado el colectivo de los laxes en Nariño, Colombia es el país más peligroso del mundo, para ejercer el sindicalismo.

El sindicalismo ha sido uno de los colectivos más intimidados y con mayor cantidades y cicatrices causadas por el conflicto armado interno colombiano, hasta el cansancio las víctimas han dicho que sin verdad no hay justicia y que sin justicia no hay paz, la violencia antisindical, es una violencia de naturaleza política y no es otra cosa que el conjunto de actos que buscan, a partir de la elección de las víctimas, someter, reducir, asimilar y cooptar, al sujeto y la acción sindical a partir de la violenta del daño emocional o el exterminio.

Ese día domingo 22 de noviembre del año en curso, recibimos con profundo dolor, el asesinato del docente Bayron Alirio Revelo Insuasty, quien fue elegido como directivo de Simaná Departamental, periodo 2017-2021, desempeñándose como Secretario de Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Social, quien como docente dedicó su vida entera a formar niños, niñas y jóvenes, especialmente en su lugar de nacimiento el municipio de Ancuyá, el docente Bayron Alirio Revelo Insuasty, se desempeñó como directivo de la subdirectiva sindical del municipio de Ancuyá en los cargos de Secretario periodo 2001-2004, y como Presidente 2004-2017, desde el 2017 fue elegido como directivo de Simaná Departamental, destacándose como un líder sindical, social y popular, demostrando su espíritu solidario, su compromiso social.

Rechazamos el asesinato, del directivo del sindicato del magisterio de Nariño, Simaná Bayrón Alirio Revelo Insuasty, ejecutando por fuerzas enemigas de la vida, de la educación, de la paz y la justicia social, expresamos nuestra voz de solidaridad a sus familiares, a la comunidad educativa en general y también exigimos una respuesta clara, contundente y categórica por parte del Gobierno nacional, La Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, para que se investigue, se judicialice, y se castigue por los autores intelectuales y materiales de este atroz crimen, que enluta todas las fuerzas vivas y todos, que están silenciando, pero mañana despertarán para escribir la justicia social, muchas gracias señor Presidente.

**Presidente (e) Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias Senador Aulo Polo, sin más pendiente, se levanta la sesión, y se convocará oportunamente por Secretaría la sesión del día de mañana, la hora de la sesión del día de mañana, muchas gracias a todo feliz día.

**Secretario , doctor Jesús María España Vergara:**

Recordarles con su venia Presidente, a los 11 ponentes, de la reunión que hasta ahora está comprometida, por parte del señor Ministro de Salud, con los once ponentes del Proyecto de ley número 010, sobre reforma a salud y está convocada para 10:00 a. m., salvo que haya alguna novedad se mantiene esa fecha, esa hora y plataforma zoom, si hubiera alguna novedad la Secretaría lo estará reportando, vía correo electrónico, y vía a whatsapp por el chat del grupo, siendo las 11:34 minutos, el Honorable Senador Carlos Fernando Motoa, en su calidad de Vicepresidente y Presidente en esta sesión, levantó la sesión y se convoca para mañana a esta reunión de ponentes con el señor Ministro de Salud, gracias a todos, muy buenos días.





**ORIGINAL FIRMADO**  
**JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA**  
Secretario de la Comisión

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA  
REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los trece (13) días del mes de abril  
dos mil veintiuno (2021)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley  
5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo

1º y el inciso quinto del artículo 2º de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 40** de fecha **martes (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)**, correspondiente a la **Cuadragésima Sesión** de la Legislatura 2020-2021.

El Secretario.



**ORIGINAL FIRMADO**  
**JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA**  
Secretario de la Comisión